

FGR cateó inmueble en Esperanza y aseguró más de 6 mil litros de hidrocarburo

WWW.INTOLERANCIADIARIO.COM

Socializar los parquímetros

Al final, el verdadero reto está en tener calles más ordenadas y con mejor movilidad. La recaudación, insisto, no debería ser la única motivación.



CONTRACARA 3

Nájera tropieza con sus mentiras

La tarde de ayer, José Luis Nájera fijó una postura sobre el video donde es detenido por conducir en estado de ebriedad.



PALACIO DE LAS INTRIGAS 5

Intolerancia



TSURU PELIGRO PARA POBLANOS P.5

Jueves 20 de febrero de 2025 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 24, n°8322 ■ www.intoleranciadiario.com ■ Precio \$7.00

Abandonada, la estación del tren Puebla a Cholula

Las instalaciones están cerradas; lucen deterioradas, a casi cinco años de que dejó de funcionar. No hay vigilancia. **P.6**



Facilitará Pepe Chedraui la creación de empleos

Con ello se contrarrestará la precariedad laboral, subrayó el alcalde. **P.19**



IEE reparte el pastel para elecciones extraordinarias

Destinarán 2 millones 80 mil 899 pesos a los partidos políticos. **P.2**



Invasión antorchista en Bosques de Manzanilla

La situación afecta tanto a comerciantes como a residentes de la zona.



Dan el beneficio de la duda a Agua de Puebla

La diputada priista Delfina Pozos señala que hay voluntad para hacer las correcciones y mejorar el servicio que se da a los capitalinos. **P.3**



POLÍTICA

Recibirán partidos más de 2 mdp para los comicios extraordinarios

Morena será el que mayor cantidad de dinero recibirá con 743 mil 140.33 pesos; el PRD, en lo que podría ser su última participación en la historia, recibirá el menor financiamiento: 40 mil 801 pesos.



Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Agencia Enfoque / X

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE), aprobó el presupuesto que se dará a los partidos políticos en las elecciones extraordinarias, mismo que será de 2 millones 80 mil 899.23 pesos, siendo Morena el que mayor cantidad de dinero recibirá con 743 mil 140.33 pesos.

Al reanudarse la sesión ordi-

naria se aprobó el documento enviado la Dirección de Prerrogativas, realizó el cálculo del monto a distribuirse a los partidos políticos que tienen derecho a ello (financiamiento público para actividades ordinarias y tendientes al voto).

Destaca que el Partido de la Revolución Democrática en lo que podría ser su última participación en la historia, recibirá el menor financiamiento por los votos obtenidos en el pasado proceso, y serán 40 mil 801 pesos.

El recurso público deberá ser utilizado para el periodo de campaña que se llevará a cabo del 5 al 19 de marzo en los municipios de Ayotxco de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza y Xiutetelco. La jornada electoral en esas demarcaciones será el domingo 23 de marzo.

Según el acuerdo del IEE, en Ayotxco de Guerrero, ni Movimiento Ciudadano ni Fuerza por México Puebla postularán candidaturas, debido a que no tuvieron participación en el proceso elec-

toral ordinario 2023-2024.

En Chignahuapan el Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) no participaron en la contienda electoral de 2024.

En Sesión Ordinaria, aprobaron además diversos acuerdos relacionados con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 (PELE 2025), de los cuales destacan: La aprobación del registro de las plataformas electorales, presentadas por los 10 Partidos Políticos acreditados y registrados ante es-

te Organismo Electoral.

Asimismo, se aprobó el acuerdo mediante el cual se hace pública la apertura del registro y sustitución de candidaturas de Partidos Políticos, coaliciones y candidaturas comunes para los ayuntamientos de Ayotxco de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza y Xiutetelco, que comprenderá del 20 al 23 de febrero del año en curso; lo anterior para estar en posibilidad de brindar una resolución el próximo 4 de marzo.

No.	Partido Político u Otrora Partido Político	Financiamiento para obtención del voto
1	PAN	\$375,337.94
2	PRI	\$221,485.96
3	PT	\$99,597.52
4	PVEM	\$123,310.81
5	MC	\$211,700.16
6	MORENA	\$743,140.33
7	NAP	\$116,566.85
8	FXMP	\$103,910.48
9	PSI	\$45,047.23
10	PRD	\$40,801.95
Total		\$2,080,899.23



Intolerancia

DIRECTOR GENERAL
Enrique Núñez Quiroz

DIRECTORA EDITORIAL
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DIRECTOR ADJUNTO
Alan Núñez Aguilera

GERENTE COMERCIAL
Lorena Carral Moguel

REPORTEROS
Antonio Rivas Rojas
Claudia Aguilar Flores
Jorge Luis Castillo Loyo
José Samuel Vera Cortés
Francisco Sánchez Nolasco
José Antonio Machado Sánchez
María Lizbeth Mondragón Bouret

EDITOR
Ernesto Bernardino Zavala

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:
intoleranciadiario.com/directorio

JEFA DE DISEÑO
Erika Dennis Hernández Ochoa

PORTADISTA
Oswaldo López Vásquez
DISEÑADORES
Viridiana Barceinas López
Hilda Constanza Mendoza Díaz

FOTOGRAFÍA
Cristopher Damián Calderón

CIRCULACIÓN
Godofredo Luna Salas
Guillermo Espejel Carrillo
Rafael Ramírez Hernández

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR
04-2018-092409563100-101

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
17464

EDITORIA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DISTRIBUIDORES
Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos y Revistas

IMPRESOR
Grupo NegaColor. 7 Pte. #312-B, Col. Centro, Puebla, Pue.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN

15 Pte. #3714, Col. Belisario Domínguez, Puebla, Pue. CP 72180
(222) 576-33-33
contacto@intoleranciadiario.com

AÑO XXIV — NÚMERO 8,322
Circulación de Lunes a Viernes

¡Mamá, no puedo con ella!

POLÍTICA



Agua de Puebla admite incumplimiento, pero corregirá, dice Delfina

La diputada Delfina Pozos Vergara comentó que tuvo un acercamiento con el funcionario, quien reconoció que no se ha cumplido con las inversiones, pero hay voluntad para poder hacer las correcciones, dijo.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Agencia Enfoque

Tras sostener una reunión con el nuevo director de la empresa Agua de Puebla para Todos Jordi Bosch Bragado, la diputada Delfina Pozos Vergara, señaló que este reconoció que no se ha cumplido con las inversiones, pero hay voluntad para poder hacer las correcciones.

Entrevistada en el Congreso del Estado, comentó que tuvo un acercamiento con el funcionario quien mostró una actitud distinta a la de su antecesor; sin embargo, lo importante es que los ciudadanos reciban el servicio de manera correcta.

Señaló que Bosch Bragado, le comentó que en Puebla hay Agua, pero está mal distribuida

y es donde habrán de enfocarse.

Sin embargo, la legisladora por el Revolucionario Institucional aclaró que ella mantendrá su posición para que a través de la Auditoría Superior del Estado se audite al Soapap, ya que este debe tener los informes de la empresa Agua de Puebla.

Reconoció que el gobernador Alejandro Armenta Mier, ha mostrado el interés porque se mejore el servicio para los poblados, ya que el agua es un derecho humano.

Indicó que se requiere transparencia, y que el Sistema Operador de Agua Potable rinda cuentas porque es la instancia encargada de revisar a la empresa.

Delfina Pozos Vergara, reiteró su propuesta hecha a principios de año para la aplicación de un programa de regularización para los deudores del servicio de agua

potable, que esté vigente entre los meses de enero y febrero, donde se podrían hacer condonaciones hasta del 70 por ciento, porque existen deudas impagables.

Indicó que pese a que Agua de Puebla para Todos, ofrece diferentes opciones de descuentos en los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento y para diferentes sectores y estratos de la población.

Contra parquímetros

Por otra parte, anunció que presentará un exhorto al ayuntamiento de Puebla para que se suspenda el programa de estacionamiento rotativo, ya que se debe tomar en cuenta a quienes trabajan en clínicas y hospitales, mismos que no podrán abandonar un lugar su auto.



Socializar los parquímetros

Los parquímetros nacieron en Oklahoma, hace 93 años, gracias al ingenio de un periodista que al reconocer un problema social ideó soluciones.

El caos vial que se generaba en las calles de la ciudad tenía dos componentes. Uno era el aumento del parque vehicular, que no es nada en comparación con el número de vehículos que hoy circulan. El segundo era que la gente que trabajaba en el centro de la ciudad, aparcaba sus autos por largas jornadas, impidiendo que los visitantes o compradores minoristas pudieran acercarse a sus autos a las tiendas.

Carl C. Magee, fundador del **Oklahoma News**, apostó por la tecnología, las universidades y hasta los fontaneros locales para dar vida a su proyecto. Se trataba de crear un aparato que fuera de bajo costo, que se pudiera colocar y operar con relativa facilidad y que también diera a la ciudad una recaudación extra.

Hoy, casi un siglo después, continuamos aplicando el mismo sistema de parquímetros para tratar de solucionar el mismo problema: exceso de vehículos aparcados en calles céntricas.

De ahí que la colocación de parquímetros en nuevas zonas de nuestra capital pareciera, hasta que se invente un nuevo mecanismo, la salida más viable.

Es cierto que la implementación requiere de ciertos puntos como la correcta socialización, misma que se puede lograr dialogando con los vecinos e incluso llegando a acuerdos para que parte de lo recaudado sirva específicamente, para mejorar las zonas en las que se implementen estos artefactos.

El detalle está en que tanto las autoridades como los colonos comprendan que no sólo se tratan de máquinas recaudatorias si no de un proyecto integral de solución a la movilidad de nuestras calles y también para activar económicamente a las colonias o corredores turísticos.

El parquímetero es hoy, la mejor alternativa a los estacionamientos rotativos. También podemos apostar por innovar y lanzar un concurso donde los mismo participen universitarios, docentes, investigadores, ingenieros o quienes creen tener una solución al problema.

Al final, el verdadero reto está en lograr tener calles más ordenadas y con mejor movilidad. La recaudación, insisto, no debería ser la motivación.



POLÍTICA

Aprueban comisiones iniciativas para regular el transporte público

Durante la sesión, los diputados aprobaron por unanimidad las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley de Transporte del Estado de Puebla enviadas por el ejecutivo.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos **Agencia Enfoque / Christopher Damián**

La Comisión de Gobernación del Congreso del Estado, aprobó el paquete de iniciativas relacionadas al tema del transporte y respecto a la cultura vial, ahora los agentes de proximidad, estatal o municipal podrán percibir a peatones y ciclistas cuando estos no respeten los ordenamientos, pero esto sólo será de manera verbal.

El paquete apoyará el programa de reordenamiento del transporte mercantil y de pasajeros, además de que la dirección de proximidad vial dependerá de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Durante la sesión los diputados aprobaron por unanimidad las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley de Transporte del Estado de Puebla enviadas por el ejecutivo, y que se votarán en la sesión ordinaria del jueves.

El área jurídica del Congreso, explicó a los integrantes de la comisión que preside Julio Huerta Gómez aspectos del documento, como el derecho al recurso de Inconformidad del ciudadano ya que una persona que recibió la infracción tendrá tres días a partir de la notificación para poder inconformarse, y se suspenderá el plazo para el pago, en lo que se determina si fue o no correcto.

Asimismo, en la reforma a la Ley del Transporte se modifica el artículo 105 para el servicio mercantil de personas, conocido como taxis, ya que pasará de siete a 10 años la antigüedad que pueden tener las unidades con las que se presta el servicio.

Señalaron que una vez que sea aprobado el documento por el Congreso, las secretarías de Seguridad Pública, y Movilidad y Transporte, de acuerdo a los artículos transitorios, tendrán un plazo de tres meses para hacer las modificaciones correspondientes para su aplicación.

Tal y como lo publicó Intolerancia, en lo referente al transporte público se advierte que las sanciones a permisionarios o concesionarios podrá ser hasta de mil Umas, que representan 113 mil 140 pesos, pero también se podrá aplicar el trabajo comunitario.



Además, se señala en la cuestión administrativa que el titular de Proximidad Vial, será nombrado por la titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Otros temas de cultura vial es que los agentes de proximidad, estatal o municipal podrán percibir a peatones, ciclistas y quienes circulan en vehículos no motorizados cuando estos no respeten los ordenamientos, pero esto sólo será de manera verbal.

Asimismo, la Ley de Movilidad define las áreas de competencia donde los agentes municipales no podrán sancionar en áreas de jurisdicción estatal, o que los estatales infraccionen en zonas municipales.

A TOMAR EN CUENTA

- Se crea la Agencia de Proximidad Vial para que sus agentes sean los encargados de percibir a peatones y ciclistas cuando estos no respeten los ordenamientos, pero esto sólo será de manera verbal.
- Incrementa la antigüedad de las unidades con las que se presta el servicio de transporte mercantil, en su modalidad de alquiler o taxi local, pasando de 7 a 10 años.
- Se advierte que las sanciones a permisionarios o concesionarios podrá ser hasta de mil Umas, que representan 113 mil 140 pesos, pero también se podrá aplicar el trabajo comunitario.

POLÍTICA



Posponen retiro de taxis modelo Tsuru

Recientemente la Secretaría de Movilidad de Puebla ha propuesto la ampliación de la vida útil de los taxis de siete a diez años, iniciativa que permitiría a los vehículos de ese modelo continuar en circulación.

Jorge Castillo
Fotos **Christopher Damián / X**

En el estado de Puebla, aún circulan aproximadamente 13 mil 200 taxis Nissan Tsuru, uno de los modelos que fueron retirados del mercado desde hace ocho años, por su alto riesgo.

Recientemente la Secretaría de Movilidad de Puebla, ha propuesto la ampliación de la vida útil de los taxis de siete a diez años, iniciativa permitiría que modelos de vehículos como el Tsuru continúen en circulación.

Los vehículos de la marca japonesa han sido objeto de controversia debido a sus notables deficiencias en seguridad.

Si bien la medida podría beneficiar económicamente a los concesionarios de taxis, quienes se ahorrarán el costo de renovar sus vehículos, se corre el riesgo de que la seguridad y el bienestar de los pasajeros queden relegados a un segundo plano.

En Puebla, la situación es particularmente preocupante. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2023 se registraron mil 795 muertes por accidentes en el estado, de las cuales el 38%



estuvieron relacionadas con percances de transporte.

Aunque no se especifica cuántos de estos incidentes involucraron al Tsuru, su prevalencia en el servicio de taxi sugiere una participación significativa.

Actualmente, 13 mil 200 unidades superan la antigüedad permitida por la Ley de Transporte del estado, que establece un máximo de siete años para vehículos de servicio público.

Por lo tanto, a partir de 2025, estos vehículos deberán ser retirados de circulación.

Seguridad

De acuerdo con las pruebas realizadas por Latin NCAP (Evaluación de Nuevos Automóviles

para América Latina), el Nissan Tsuru, en su versión sin airbags, obtuvo una calificación muy baja en términos de protección en caso de accidentes.

Entre 2007 y 2012, según datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, se reportaron más de 4 mil 100 muertes en todo el país en accidentes donde este modelo estuvo involucrado.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2023, Puebla ocupó uno de los primeros lugares en accidentes viales en el país.

En este contexto, la decisión de permitir que vehículos con baja calificación de seguridad sigan operando en el servicio de taxis genera preocupación para los expertos en seguridad vial.

“Es inaceptable que un vehículo con tales deficiencias de seguridad haya estado en circulación tanto tiempo”

Alejandro Furas
Secretario general de Latin NCAP



EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM



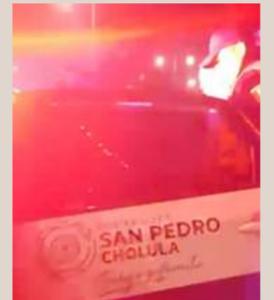
Nájera tropieza con sus mentiras



La tarde de ayer, José Luis Nájera fijó una postura sobre el video donde es detenido por conducir en estado de ebriedad.

Aseguró que "corresponde a un hecho que ocurrió hace más de cuatro años". Sin embargo, exactamente hace cuatro años era el 19 de febrero de 2021, fecha en la que Paola Angón ni siquiera era candidata a la alcaldía de San Pedro Cholula.

¿Cómo entonces fue subido a una patrulla que ya mostraba el logo de la administración de Angón, quien tomó protesta en octubre de 2021?



No cabe duda de que el alcohol hace viajar a la mente. (AN)

Jalón de orejas a Elpidio



La semana pasada, el diputado Elpidio Díaz se fue por la libre al asegurar que choferes del transporte público se "meten" sustancias prohibidas para aguantar las jornadas.

Evidentemente esto no cayó nada bien entre los conductores ni los funcionarios.

Dicen los que saben que entre el jalón de orejas que recibió y las pruebas que le exigió la prensa, al tratarse de una acusación grave, el diputado prácticamente huyó de la prensa.

Es lo malo de no conectar dos partes del cuerpo: lengua y cerebro. (FSN)

Juntas auxiliares de peligro



La Secretaría de Seguridad Pública de Puebla (SSP) determinó que cuatro de las 17 juntas auxiliares de Puebla concentran la mayor incidencia delictiva.

En la lista figuran: San Miguel Canoa, San Sebastián de Aparicio, La Resurrección y San Francisco Totimehuacán.

Aprovechando el 112 Aniversario del Día del Ejército Mexicano, el secretario Francisco Sánchez advirtió que habrá mayor vigilancia en Canoa puesto que sus índices de violencia han aumentado. (CA)

GOBIERNO

RESABIO



CARLO E. NÚÑEZ

Las épocas salvajes

El hombre camina erguido, pero la barbarie nunca lo ha dejado. Se rasga un poco la superficie y debajo está la selva. Son épocas salvajes.

Hubo un tiempo en que la violencia en México tenía rostro y propósito. Se mataba por poder, por venganza, por dominio. Pero algo ha cambiado. Algo se ha quebrado en la estructura misma del país, en la naturaleza de su tragedia. Ya no se mata por razones, sino porque se puede. No hay destino, no hay redención, no hay grandeza en la muerte. Solo la repetición monótona del horror.

En la Ciudad de México, un gremio se alza, un grito que se ahoga entre motores y vendedores de gorditas. Son veterinarios, médicos de la vida animal que no pueden salvarse ni a sí mismos. Exigen lo básico: no ser asesinados. No ser extorsionados. No vivir con el miedo de que una consulta termine en una ejecución. A inicios de mes un colega fue extorsionado y asesinado en el EDOMEX por los dueños de un canino que falleció en una operación para intentar salvarlo de un hueso que se tragó.

Diecinueve de ellos —veterinarios— fueron silenciados en los últimos seis años en este país. Se pide protección, un marco legal que los ampare, pero el aire devora sus palabras. El Estado, ciego y sordo, solo observa el desfile de cadáveres y asiente: «atendemos las causas del problema».

Y mientras, en Puebla, la Convención Nacional de la Federación de Médicos Veterinarios se desarrolla sin tropiezos esta semana. Sonrisas, acuerdos, tecnología de vanguardia. La ciencia avanza, el conocimiento se comparte, el futuro brilla. Pero en las mismas horas, en las mismas fechas, en otro punto de este país malherido, sus colegas entierran a sus muertos. Dos realidades opuestas que conviven en el mismo instante. Dos visiones de un gremio: el que mira por encima del hombro, esperando que la muerte no venga por él; y el que mira adelante, esperando a ver cuándo cambia de rol.

Las épocas salvajes no se limitan a un solo gremio. La violencia no distingue entre batas blancas y botas desgastadas. No es Vietnam, no es Ucrania. Es un campo de batalla sin ejército oficial, sin treguas, sin reglas. Es México, con sus civiles atrapados entre la nada y la muerte.

Las carreteras de la Tierra Caliente ya no llevan a ningún sitio. Son fronteras invisibles entre el poder de unos y la miseria de otros. Comunidades enteras han aprendido a vivir en el horror. Minas explosivas sembradas en los caminos rurales. Gente que camina con el riesgo de que el siguiente paso sea el último.

A inicios de mes, un niño de 14 años voló destrozado en Buenavista, Michoacán, capital del limón, al estar trabajando recogiendo cítricos para ayudar en la economía familiar, y tener la desgracia de encontrar azadón con una mina antipersona dejada por el cártel de Los Viagras.

Se adaptan o mueren. No hay otra opción, ¿para qué perder el tiempo en dejarles otra?

Pero ninguna época salvaje dura para siempre. O se profundiza hasta devorarlo todo, hasta que no quede nada civilizado que destruir, o se encuentra su límite. Y el límite solo puede marcarlo la gente que ha aprendido a vivir con miedo y un día decide que ya no. Porque hasta las épocas más salvajes, al final, deben rendirse ante quienes deciden sobrevivirlas.



Abandonada, luce estación del Tren Puebla - Cholula

Desde el año 2020 la atracción turística dejó de funcionar. En 2023 los vagones fueron vendidos a la Secretaría de la Marina (Semar), para que fueran integrados al Tren Interoceánico.

Claudia Aguilar
Fotos Christopher Damián

La estación del Tren Turístico Puebla-Cholula, que se encuentra dentro del barrio de Santa Anita, está cerrada por completo y luce deteriorada, a casi cinco años de que dejó de funcionar.

Durante un recorrido realizado por **Intolerancia Diario**, se observó que las instalaciones lucen vacías sin siquiera un vigilante, además de que es visible el crecimiento de hierba en el área por donde hasta el 2020 cruzaban los vagones del tren.

Aunque en la fachada aún son legibles las letras que indican "Terminal Puebla", los acabados de madera que daban forma al techo están roídos y sucios, al igual que los ventanales que en el pasado daban vista a este paradero.

En la misma situación se encuentran las pocas jardinerías que rodean a esta zona, donde antes había pequeños arbustos y flores, hoy sólo tienen ramas secas y tierra.

Otro aspecto a mencionar sobre esta corta estación del fallido Tren Turístico, que se localiza casi enfrente de la Casa del Abue de Puebla y a un costado del Museo de Los Ferrocarriles, es el mobiliario que todavía se aprecia a través de los grandes ventanales, como son las taquillas donde los pasajeros podían comprar los boletos, al igual que los torniquetes de control en el acceso.

Mientras que afuera se en-



cuentran algunas viejas bancas de metal con madera, además de la rampa y un viejo barandal de metal oxidado. De igual manera se pueden percibir las trabes de madera que en el pasado eran parte del paisaje de la entrada a la estación.

Desde afuera y a simple vista, no era perceptible la presencia de fauna, ya sea ratones, perros o gatos, que permanecieran en el lugar. Tampoco se observaron personas indigentes que hicieran uso de las pocas bancas al exterior.

A pesar del paso de los años, la estructura no ha sido vandalizada, por lo que no presenta vidrios rotos o grafitis a gran escala, mientras que a lo lejos se alcanzan a ver totalmente cerrada la zona de rodamiento de los vagones.

La Terminal Puebla es una de las cinco estaciones que confor-

maban el Tren Turístico Cholula-Puebla, cuyos vagones fueron vendidos en 2023 por un monto de 198 millones de pesos a la Secretaría de la Marina (Semar), para que fueran integrados al Tren Interoceánico que puso en marcha el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Sobre su destino, desde 2024 el entonces gobernador Sergio Salomón Céspedes admitió que su gestión no encontró un fin específico para las estaciones de este fallido proyecto, por lo que dejó a su sucesor Alejandro Armenta Mier la decisión para su futuro uso.

En campaña, el hoy gobernador de Puebla planteó la posibilidad de reutilizar la infraestructura del Tren Turístico para el proyecto del tren México-Puebla-Veracruz que concretará la presidenta Claudia Sheinbaum.



GOBIERNO

LA PASARELA

@CASTILLOLOYO
JCASTILLO@INTOLERANCIADIARIO.COM



JORGE CASTILLO

Aumento al pasaje, la guerra que viene

El transporte público en Puebla se encuentra en una encrucijada. Mientras los concesionarios continúan con la exigencia de un aumento en la tarifa del pasaje, las autoridades y la ciudadanía les han puesto un freno y cuestionan la calidad del servicio ofrecido.

Esta tensión podría escalar en los próximos meses, en un asunto que definirá el futuro de la movilidad en la región.

Demandas

Desde octubre de 2024, diversos grupos de transportistas han intensificado sus protestas, solicitando que la tarifa del pasaje se incremente hasta 19 pesos.

Argumentan que los costos operativos, especialmente el combustible, han aumentado significativamente, haciendo insostenible mantener las tarifas actuales.

En diciembre de 2024, algunos concesionarios amenazaron con llevar a cabo paros de labores como medida de presión, afectando a miles de usuarios en la capital poblana.

El panorama

Al final de la administración de Sergio Salomón Céspedes Peregrina en diciembre de 2024, fue reticente a autorizar un aumento en la tarifa.

A la llegada de Alejandro Armenta Mier, a la gubernatura de Puebla, las autoridades siguen poniendo el freno.

Antes de considerar cualquier incremento, es necesario que los concesionarios mejoren la calidad del servicio y las condiciones de las unidades, es el argumento.

Incluso, la secretaria de Movilidad y Transporte, Silvia Tánus ha señalado que, debido al mal estado de las unidades, no es viable un aumento en este momento.

Así de simple y complicado a la vez. Para tener una certeza, se ha anunciado el regreso de la revista vehicular a partir del 15 de abril, tras 12 años de suspensión.

Está a cargo de esta operación el subsecretario Juan Manuel Vega Rayet, quien con toda la experiencia política y ya puso manos a la obra.

La medida busca garantizar que las unidades cumplan con los estándares de seguridad y calidad necesarios para operar.

¿Pero, cuántas pasarán? Los concesionarios saben muy bien que la mayoría de sus unidades están en deplorable condición.

Ahora, los usuarios se encuentran en medio de este conflicto, enfrentando el pésimo servicio a diario.

El diputado Elpidio Díaz, criticó a los concesionarios por exigir un aumento tarifario, señalando que algunos choferes incluso recurren al consumo de sustancias para cumplir con sus jornadas laborales.

Entrevistamos en la semana a algunos choferes y lo confirmaron.

La situación en Puebla refleja una problemática que afecta a diversas regiones del país, donde el transporte público enfrenta desafíos como la desinversión, el aumento de tarifas y la disminución de usuarios.

La solución a este conflicto requerirá un diálogo abierto entre concesionarios, autoridades y usuarios, buscando un equilibrio entre tarifas justas y un servicio de calidad que satisfaga las necesidades de la población.

Mientras tanto, hay una tregua en la "guerra" por el aumento del pasaje en Puebla y su desenlace será determinante para el futuro de la movilidad en el estado.

Tiempo al tiempo.

Habrán elevadores en la Atlixcáyotl y San Javier

El Centro Integral de Servicios (CIS) de San Javier es la sede actual de las oficinas del Sistema Estatal DIF (SEDIF).



Claudia Aguilar
Fotos Agencia Enfoque

El gobierno estatal planea instalar elevadores y escaleras eléctricas en el puente peatonal de la Vía Atlixcáyotl, ubicado frente al Complejo Cultural Universitario (CCU) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Por esa razón, emitió una licitación en donde se detalla que los trabajos iniciarán el próximo 10 de marzo y se prevé que concluyan el 5 de septiembre de este año, en un área comprendida entre San Andrés Cholula y Puebla capital.

Las empresas interesadas en hacerse cargo del proyecto tendrán que contar con un capital contable mínimo de 7.5 millones de pesos.

Las adecuaciones que se busca realizar al puente peatonal son para mejorar la movilidad de las personas que transitan a pie por esta zona, desde los estudiantes hasta los trabajadores de los distintos centros comerciales, ya que actualmente sólo se cuenta con rampas.

Desde enero el gobernador Alejandro Armenta Mier anunció que se llevarían a cabo estas acciones, con el propósito de facilitar el traslado de los universitarios de la BUAP y el Tec de Monterrey, así como de las personas que regularmente acuden al Complejo Cultural Universitario (CCU) a diferentes actividades culturales, de arte y espectáculos.

Elevadores en el CIS de San Javier

Otra de las convocatorias que lanzó esta semana el Gobierno de Puebla, es para la instalación de elevadores y la construcción de escaleras dentro del Centro Integral de Servicios (CIS) de San Javier, que se localiza en el Paseo Bravo, a donde recientemente se mudaron las oficinas del Sistema



Estatal DIF (SEDIF).

Para estas labores, se contará también con un plazo de 180 días para su realización, a partir del 10 de marzo y hasta el 5 de septiembre de este 2025.

Cabe señalar que, luego de que se dio el anuncio del cambio de oficinas del DIF de Puebla, surgieron quejas de personas con discapacidad por la dificultad para transitar por el CIS de San Javier. Por lo que esta semana la autoridad licitó la colocación de elevadores y escaleras. Las empresas que deseen ha-

cerse cargo de las adecuaciones en este inmueble histórico de la Avenida Reforma, tendrán que comprobar un capital contable mínimo de 3 millones de pesos.

Para ambos proyectos, la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) determinó como fecha el 20 de febrero para realizar las visitas a los sitios de los trabajos, mientras que el 4 de marzo se discutirán las propuestas técnicas y económicas de los interesados.

El nombre de las empresas ganadoras se dará a conocer tres días después, el 7 de marzo.

TEPEACA

TEPEACA

DECRETO POR MEDIO DEL CUAL, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA, DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE PROLONGACIÓN DE LA 13 SUR, ENTRE CALLE 3 PONIENTE Y CALLE 9 PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE TEPEACA, MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA”, A EJECUTARSE EN LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO: PREDIO 1 DENOMINADO “TERRENO UBICADO EN LA SECCIÓN TERCERA DE ESTA CIUDAD DE TEPEACA, PUEBLA”, ASÍ COMO EL PREDIO 2 DENOMINADO “TERRENO UBICADO EN LA SECCIÓN TERCERA UBICADO A LA SALIDA DE ESTA CIUDAD DE TEPEACA, PUEBLA” CON LAS SUPERFICIES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE DECRETO.

Al margin un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado Libre y Soberano de Puebla. Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla.

JULIÁN ALFREDO VELÁZQUEZ ROMERO, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, a sus habitantes, sabed y

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 27 que corresponde originalmente a la Nación, la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, teniendo la potestad de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyéndose así la propiedad privada; siendo que las expropiaciones sólo podrán realizarse por causa de utilidad pública y mediante indemnización, toda vez que la Nación tiene en todo tiempo el derecho a imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, determinándose que las Entidades Federativas, así como los Municipios, tienen plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos, de ahí que las leyes de la Federación y de las Entidades Federativas en sus respectivos jurisdicciones, determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada, y de acuerdo con dichas leyes la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente, fijándose el precio como indemnización de la cosa expropiada, con base en la cantidad que como valor fiscal de ella figure en las oficinas catastrales o recaudatorias, ya sea que este valor haya sido manifestado por el propietario o simplemente aceptado por el de un modo tácito por haber pagado sus contribuciones con esta base, en adición a que el exceso de valor o el demérito que haya tenido la propiedad particular por las mejoras o deterioros ocurridos con posterioridad a la fecha de la asignación del valor fiscal, será lo único que deberá quedar sujeto a juicio pericial y a resolución judicial, observándose esto mismo cuando se trate de objetos cuyo valor no esté fijado en las oficinas rentísticas.

En esa gusa, el artículo 115 de la propia Constitución General de la República, estatuye que las Entidades Federativas adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, estando investidos estos últimos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, teniendo a su cargo, entre otros, las funciones y servicios públicos relativos a calles, parques, jardines y su equipamiento, estando a su cargo la prestación de las funciones o el desempeño de los servicios a su cargo, lo dispuesto por las leyes Federales y Estatales, sin perjuicio de su competencia constitucional; y estando facultados en los términos de las leyes Federales y Estatales correspondientes, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

Que, los artículos 102, 103 y 104 de la propia Constitución del Estado, señalan que el Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, los cuales estarán gobernados en cada caso, por un Ayuntamiento de elección popular, estando investidos los Municipios de personalidad jurídica y patrimonio propio el cual manejará el Ayuntamiento conforme a la Ley, y administrarán libremente su patrimonio para mejorar la prestación de las funciones y servicios públicos que tiene encomendados el Municipio, así como para promover el progreso y bienestar de los habitantes del Municipio.

Que, en concordancia con lo anterior, del contenido de los artículos 3, 78 fracción XIII, 140, 152, 154 y 156 de la Ley Orgánica Municipal, se sigue que el Municipio Libre se encuentra investido de personalidad jurídica y de patrimonio propio, siendo el Ayuntamiento el responsable de administrar libremente su hacienda y no tendrá superior jerárquico; siendo atribución de los Ayuntamientos el declarar, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación para el Estado de Puebla, los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada; constituyéndose el patrimonio municipal por la universalidad de los derechos y acciones que se titulan en el Municipio, formando parte del Patrimonio Municipal, la Hacienda Pública Municipal, así como aquellos bienes y derechos que por cualquier título le transfieran al Municipio la Federación, el Estado, los particulares o cualquier otro organismo público o privado; siendo parte de los bienes del dominio público municipal los de uso común, dentro de los cuales se constituyen los caminos, carreteras y puentes cuya administración esté a cargo del Ayuntamiento; y, teniendo los bienes de dominio público el carácter de inembargables, inalienables e imprescriptibles.

En ese sentido, el artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal, dispone que los Ayuntamientos, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario del Municipio, en términos de la legislación aplicable, pudiéndose afectar el patrimonio del Municipio para mejorar la prestación de las funciones y servicios públicos que tiene encomendados el Municipio, así como para promover el progreso y bienestar de los habitantes del Municipio.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, vigente conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en su Eje 2 denominado “Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral”, plantea el objetivo específico 23 denominado “Incrementar y mejorar la infraestructura del Estado”, en el cual se establece la estrategia “Mejorar la infraestructura del Estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo sostenible” y para cumplimiento se establecen como Líneas de Acción “Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con accesibilidad carretera y con un mayor rezago social”; “Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas”; y “Generar vínculos que permitan la inversión en obra pública para el beneficio de la población.”

Que el Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca, Puebla, 2021-2024, en vigor de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, en su Eje 5 denominado “Más y mejor infraestructura” señala como objeto del mismo el “Proveer a la ciudadanía de Tepeaca con infraestructura básica y servicios públicos de calidad, para lograr un desarrollo socioeconómico ordenado y sustentable dentro del Municipio”, y para cuyo cumplimiento se establecen como objetivos específicos el “Contribuir al crecimiento urbano en el Municipio de Tepeaca de forma segura y ordenada”; y para cuyo cumplimiento se estatuyen como líneas de acción el “Realizar obras de pavimentación en el territorio municipal”, entre otras.

Que, la Ley de Expropiación para el Estado de Puebla, en sus numerales 1 y 2 fracción II estatuye que las disposiciones de dicha norma son de observancia general en el Estado de Puebla, las cuales tienen por objeto determinar las causas de utilidad pública, entendiéndose por ésta los casos que satisfacen las necesidades sociales y económicas que comprende la pública propiamente dicha, cuando el bien expropiado se destina directamente a un servicio u obra pública, la social que satisface de manera inmediata y directa a una clase social determinada y mediatamente a toda la colectividad, y la estatal que satisface la necesidad que tiene el Estado para adoptar medidas para hacer frente a situaciones que le afectan como entidad política, siendo causas de utilidad pública, entre otras, la apertura, prolongación, ampliación, alineamiento o mejoramiento de avenidas, calles, calzadas, andadores, puentes, bulevares, túneles, caminos y carreteras, así como toda vía que tienda a facilitar el tránsito de personas, mercancías y carga, en las superficies, medidas o colindancias establecidas en el presente Decreto.

En ese sentido, los artículos 4 y 5 de la Ley de Expropiación para el Estado de Puebla, disponen que la declaración de utilidad pública, corresponderá a la autoridad administrativa y económica en el Ayuntamiento del Municipio en que se ejecutará la obra, cualquiera que ésta sea, siempre y cuando, se afecte exclusivamente el interés de los centros de población del mismo Municipio quedando, en dicho supuesto, a cargo de la Sindicatura Municipal correspondiente, a través de las unidades administrativas respectivas, tramitar el expediente de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio; teniendo la autoridad expropiante la obligación de iniciar el expediente correspondiente fijando la causa de utilidad pública que corresponda con base en los estudios económicos, sociales y técnicos que al efecto emita la Dependencia o Entidad competente, en términos de la materia de que se trate, emitiendo al efecto la Declaratoria de Utilidad Pública en la que se justifique la necesidad de afectación del inmueble, así como la factibilidad del proyecto a ejecutarse, la cual deberá mandarse a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de la Entidad.

Que, en Sesión Extraordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, celebrada en fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, el ciudadano Julián Alfredo Velázquez Romero, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, hizo de conocimiento del citado órgano colegiado, que:

“... EL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL C. FRANCISCO TORRES SALAMANCA, EN SU CARÁCTER DE VECINO Y REPRESENTANTE DE UN GRUPO DE CIUDADANOS DEL BARRIO DE SAN MIGUEL DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, MEDIANTE UN SCRITO SIMPLE, PRESENTO A LA ORIGINAL DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE AYUDAR A LOS VECINOS DE MENCIONADO BARRIO, PARA URBANIZAR Y PAVIMENTAR LAS CALLES QUE SE IDENTIFICAN EN LA PROLONGACIÓN DE LA 13 SUR, ENTRE CALLE 3 PONIENTE Y CALLE 9 PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE TEPEACA, MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA, Y ESTAR EN CONDICIONES DE FORTALECER EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA RECIENTE QUE FUE INAUGURADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO, CONSISTENTE EN EL AUDITORIO MUNICIPAL “GENERAL MIGUEL NEGRETE NOVATO”, ASÍ TAMBIÉN EL TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS PARA UNA MEJOR FLUIDEZ, POR LO QUE HAN SOLICITADO QUE ESTE CABILDO, TOMA LA DECISIÓN DE DAR CERTeza JURIDICA AL PROYECTO YA QUE TENDRIAN QUE AFECTARSE PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE ESTE MUNICIPIO...”

Sometiendo el ciudadano Julián Alfredo Velázquez Romero, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, a consideración de dicho cuerpo colegiado la necesidad de iniciar el procedimiento de Expropiación de los inmuebles identificados como: Predio 1 denominado “Terreno ubicado en la Sección Tercera de esta Ciudad de Tepeaca, Puebla”, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Circunscripción Territorial de Tepeaca, Puebla, bajo la partida número 391 (trescientos noventa y uno), a fojas 127 (ciento veintiséis) vuelta, libro 1 (uno), Tomo 30 (treinta), de fecha seis de junio de mil novecientos sesenta y seis, actualmente con el folio real inmobiliario 1512000143532, así como el Predio 2 denominado “Terreno ubicado en la Sección Tercera ubicada a la salida de esta Ciudad de Tepeaca, Puebla”, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Circunscripción Territorial de Tepeaca, Puebla, bajo la partida número 544 (quienes cuarenta y cuatro), a fojas 112 (ciento doce) vuelta, libro 1 (uno), Tomo 45 (cuarenta y cinco), de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, actualmente con el folio real inmobiliario 1512000143750, a fin de estar en posibilidad de ejecutar el proyecto de urbanización y pavimentación de las calles que se identifican como Prolongación de la 13 sur, entre calle 3 poniente y calle 9 poniente de la localidad de Tepeaca, Municipio de Tepeaca, Puebla.

En ese tenor, del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, antes señalada, se desprende que el referido cuerpo colegiado aprobó la conformación de la Comisión encargada de elaborar el estudio económico, social y técnico que sirviera para fijar la causa de utilidad pública que corresponda, y estar en condiciones legales de emitir la Declaratoria de Utilidad Pública correspondiente, siempre y cuando de dichos estudios, resultara la necesidad de afectación de los inmuebles señalados en el Considerando inmediato anterior, así como la factibilidad del proyecto a ejecutar; Comisión que en términos de lo acordado por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, quedó conformada por el ciudadano Marco Aurelio Carvajal Hernández, en su calidad de Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, el ciudadano Delfino Crisóstomo Rojas, en su calidad de Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y la ciudadana Susana Molina García, en su calidad de Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

Que, con fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, fue celebrada la Décima Primera Sesión Extraordinaria Bis de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, de cuya acta se desprende, en lo medular, lo siguiente:

“...J...”

La metodología utilizada en la elaboración del estudio consistió en el análisis de procesamiento de la información documental y cartográfica, para determinar la construcción de la vialidad consistente en la apertura calle 13 sur la cabera municipal de Tepeaca, Puebla, lo anterior para garantizar el desarrollo vial y estructural en favor de los habitantes, y así crear una nueva opción de paso peatonal y de movilidad para facilitar el ingreso a los servicios que se presentan en aquella zona, lo anterior en cumplimiento a lo dis-

puesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual corresponde a los Municipios prestar, entre otros, el servicio público de calles, parques y jardines, y su equipamiento.

....

PRIMERO: Conclusiones del Estudio Social.

La implementación de calles públicas, a diferencia de otros proyectos de infraestructura, tiene un impacto significativo que se extiende a nivel local, estatal y nacional. Este tipo de iniciativas no sólo contribuyen al desarrollo urbano, sino que también generan una serie de beneficios económicos y sociales que son fundamentales para el crecimiento sostenible de las comunidades.

En primer lugar, la construcción de calles públicas crea empleos tanto directos como indirectos. Durante la fase de construcción, se requieren trabajadores en diversas especialidades, lo que impulsa la economía local al proporcionar oportunidades laborales a los residentes y vecinos de la obra a ejecutarse. Además, una vez finalizadas las obras, estas infraestructuras incrementan la urbanización de un área determinada lo que fomenta, propicia y facilita el establecimiento de negociaciones comerciales de bienes y servicios en las zonas en que se lleva a cabo las obras, así como en aquellas conurbadas, lo que a su vez conlleva la generación de empleos y el fomento al desarrollo económico, al crear nuevas fuentes de empleo y consumo.

Asimismo, la mejora en la red vial contribuye a reducir los costos de transporte. Al facilitar el acceso a diferentes áreas, se optimiza la movilidad de bienes y servicios, permitiendo que las empresas operen de manera más eficiente y a un menor costo. Esto es especialmente relevante para las pequeñas y medianas empresas, que dependen en gran medida de una logística efectiva para su funcionamiento.

La construcción de calles también incrementa la afluencia de visitantes, impulsando así el turismo en la localidad. Mejores accesos viales, incentivan al turismo a explorar nuevas áreas, lo que puede resultar en un aumento significativo en los ingresos por turismo. Este flujo adicional de personas no sólo beneficia a los negocios locales, sino que también promueve una mayor visibilidad cultural y patrimonial del área.

En el caso de este predio, su uso como vía pública impactará directamente en contribuir en la educación, al convertirse en una vía principal para acceder al CETIS 151 Gral. Miguel Negrete, Escuela Secundaria Técnica 75 y al Auditorio Municipal. En ese sentido, del análisis a la dinámica del sistema educativo en el Municipio de Tepeaca, Puebla, demuestra que persisten problemas con la deserción escolar y la falta de acceso equitativo a la Educación Básica, contribuyendo a dicha problemática la falta de vialidades que permitan a las personas y vehículos lograr un mejor y más rápido desplazamiento desde y hacia los centros educativos; razón por la cual, en el rubro educativo, el proyecto a ejecutarse beneficiará a la población de las zonas circundantes en las cuales se ejecutaran las obras que comprende el mismo, al permitir un más rápido y seguro desplazamiento de la población estudiantil hacia y desde los planteles educativos, contribuyendo con ello, en la medida de lo así posible, a abatir el fenómeno de la deserción escolar motivada en la complejidad de traslado hacia y desde el centro educativo en que se recibe la instrucción básica en sus diversos niveles.

Por lo anterior, el proyecto a ejecutarse se considera socialmente viable atendiendo al impacto positivo que conllevará para la sociedad del Municipio de Tepeaca, Puebla, en sus diversos aspectos.

[...]

SEGUNDO: Conclusiones del Estudio Económico.

Según el análisis del valor actual neto (VAN), el proyecto a ejecutarse se considera económicamente viable atendiendo a las diversas variables, toda vez que la inversión que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla debe realizar para su ejecución se justifica ampliamente en relación con los beneficios sociales que generará para los habitantes y vecinos de las zonas circundantes a la ejecución del proyecto, y para la sociedad del Municipio de Tepeaca, Puebla, en general, pues como ha quedado plasmado en las conclusiones del estudio social del proyecto a ejecutarse, con éste se fomentará e incentivará el establecimiento de negociaciones dedicadas a la venta de bienes y prestación de servicios, lo cual conllevará a la generación de empleos directos e indirectos y al desarrollo económico de la región al incrementarse el número de establecimientos de consumo.

Aunado a lo anterior, la Tasa Interna de Retorno (TIR) refleja un rendimiento interno positivo, alineado con las ventajas que el inmueble proporcionará a sus beneficiarios. Este indicador puede ser utilizado como una herramienta clave para la toma de decisiones que continúen favoreciendo a la comunidad.

[...]

TERCERO: Conclusiones del Estudio Técnico.

En el caso se plantea la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE PROLONGACIÓN DE LA 13 SUR, ENTRE CALLE 3 PONIENTE Y CALLE 9 PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE TEPEACA, MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA”, a realizarse en los inmuebles identificados como: Predio 1 denominado “Terreno ubicado en la Sección Tercera de esta Ciudad de Tepeaca, Puebla”, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Circunscripción Territorial de Tepeaca, Puebla, bajo la partida número 391 (trescientos noventa y uno); a fojas 127 (ciento veintiséis) vuelta, libro 1 (uno), Tomo 30 (treinta), de fecha seis de junio de mil novecientos sesenta y seis, actualmente con el folio real inmobiliario 1512000143532, así como el Predio 2 denominado “Terreno ubicado en la Sección Tercera ubicado a la salida de esta Ciudad de Tepeaca, Puebla”; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Circunscripción Territorial de Tepeaca, Puebla, bajo la partida número 544 (quienes cuarenta y cuatro); a fojas 127 (ciento doce) vuelta, libro 1 (uno), Tomo 45 (cuarenta y cinco), de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, actualmente con el folio real inmobiliario 1512000143750.

Ahora bien, dada la naturaleza del proyecto a ejecutarse, al tratarse de la apertura oficial, prolongación y equipamiento de una vialidad, se advierte que la afectación a los bienes inmuebles señalados en el párrafo anterior será parcial conforme a lo siguiente:

A. Respecto del Predio 1 denominado “Terreno ubicado en la Sección Tercera de esta Ciudad de Tepeaca, Puebla”, se advierte la necesidad de afectar una superficie de 10,424.65 metros cuadrados, conforme a las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 16.68 metros y colinda con calle 3 poniente;

AL SUR: en 16.21 metros y colinda con propiedad privada;

AL ORIENTE: en 655.13 Metros Y Colinda Con Propiedad Privada, Centro De Convenciones, Prolongación De La 7 Poniente, Zona Escolar, Propiedad Privada y con lo que actualmente Será Calle 13 Poniente.

AL PONIENTE: en 647.96 metros y colinda con parte restante de la Propiedad Privada.

B. Respecto del Predio 2 denominado “Terreno ubicado en la Sección Tercera ubicado a la salida de esta Ciudad de Tepeaca, Puebla”, se advierte la necesidad de afectar una superficie de 1,697.19 metros cuadrados, conforme a las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 115.77 metros en 2 quiebres, el primero en una curva con longitud de cuerda de 56.44 metros y el segundo en línea recta de 59.33 metros y colinda con propiedad privada restante;

AL SUR: en 84.81 metros en 6 quiebres (1- 31.49 metros; 2- 31.24 metros; 3- 4.09 metros; 4- 0.43 metros; 5- 1.09 metros; 6- 16.47 metros) y colinda con propiedad privada;

AL ORIENTE: en 20.18 metros y colinda con calle 9 poniente;

AL PONIENTE: en 50.28 metros y colinda con propiedad privada actualmente calle 13 poniente.

Advirtiéndose que la suma de ambas superficies afectadas conformar un solo polígono con la superficie total de 12,121.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 16.68 metros y colinda con calle 3 Poniente;

AL SUR: en 20.18 metros y colinda con calle 9 Poniente;

AL ORIENTE: en 720.63 metros en 3 quiebres, el primero de 604.86 metros, el Segundo en una curva con longitud de cuerda de 56.44 metros y el tercero en línea recta de 53.01 metros y colinda con propiedad privada restante;

AL PONIENTE: en 732.29 metros en 3 quiebres, el primero de 600.26 metros, el segundo en una curva con longitud de cuerda de 79.02 metros y el tercero en línea recta de 53.01 metros y colinda con propiedad privada;

Es de destacarse que en la zona en la que se ubican los inmuebles objeto de afectación, se advierte la existencia de un uso de suelo de tipo habitacional – Mixto de Densidad Baja y Densidad Media, con criterios específicos para promover el desarrollo urbano sosteniblen, garantizando la seguridad de la urbanización que se pretende desarrollar en él y al mismo tiempo no representa un peligro para las áreas protegidas y áreas de mejora de otros tipos de suelo, en especial aquellos identificados como no urbanizables por su valor natural o agropecuario; en razón que conforme al uso de suelo presente en la zona de afectación el mismo permite consolidar la estructura urbana, siendo congruente con el modelo actual que presentan las localidades del Municipio de Tepeaca, Puebla, fomentando el aprovechamiento de baldíos y reconversión de inmuebles existentes, manteniendo la combinación de viviendas, equipamiento urbano y comercio-servicios de barrio, así como desincentivar el desarrollo urbano disperso, al promover una franja de transición entre la urbanización intensiva y el suelo no urbanizable, constituyéndose así en una contención del crecimiento urbano.

En ese sentido, para elaborar el programa arquitectónico del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE PROLONGACIÓN DE LA 13 SUR, ENTRE CALLE 3 PONIENTE Y CALLE 9 PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE TEPEACA, MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA”, se consideraron aspectos relevantes y elementales para su instrumentación tales como la orientación, iluminación, reglamentaciones locales y nacionales, adecuación al tipo de suelo y sus relevés, así como las necesidades de las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en 16.68 metros y colinda con calle 3 Poniente; **AL SUR:** en 20.18 metros y colinda con calle 9 Poniente; **AL ORIENTE:** en 720.63 metros en 3 quiebres, el primero de 604.86 metros, el segundo en una curva con longitud de cuerda de 56.44 metros y el tercero en línea recta de 59.33 metros y colinda con propiedad privada restante; y **AL PONIENTE:** en 732.29 metros en 3 quiebres, el primero de 600.26 metros, el segundo en una curva con longitud de cuerda de 79.02 metros y el tercero en línea recta de 53.01 metros y colinda con propiedad privada a la salida de esta Ciudad de Tepeaca, Puebla”, con una afectación de 1,697.19 metros cuadrados de superficie; ambos ubicados en el Municipio de Tepeaca, Puebla.

[...]

PRIMERO. – ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA, APRUEBA LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y TÉCNICOS QUE PRESENTAN LA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS REGIDORES DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, Y DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; QUE PERMITEN FIJAR LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE PROLONGACIÓN DE LA 13 SUR, ENTRE CALLE 3 PONIENTE Y CALLE 9 PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE TEPEACA, MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA”, A EJECUTARSE EN LA SUPERFICIE TOTAL DE 12,121.84 METROS CUADRADOS PARA CONFORMAR UN SOLO POLÍGONO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 16.68 METROS Y COLINDA CON CALLE 3 PONIENTE;

AL SUR: EN 20.18 METROS Y COLINDA CON CALLE 9 PONIENTE;

AL ORIENTE: EN 720.63 METROS EN 3 QUIEBRES, EL PRIMERO DE 604.86 METROS, EL SEGUNDO EN UNA CURVA CON LONGITUD DE CUERDA DE 56.44 METROS Y EL TERCERO EN LÍNEA RECTA DE 53.01 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA RESTANTE;

AL PONIENTE: EN 732.29 METROS EN 3 QUIEBRES, EL PRIMERO DE 600.26 METROS, EL SEGUNDO EN UNA CURVA CON LONGITUD DE CUERDA DE 79.02 METROS Y EL TERCERO EN LÍNEA RECTA DE 53.01 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

POLÍGONO QUE SE CONFORMA CON LA SUMA DE LA AFECTACIÓN PARCIAL A 2 PREDIOS RÚSTICOS, A SABER:

1.- EL PRIMERO DENOMINADO “TERRENO UBICADO EN LA SECCIÓN TERCERA DE ESTA CIUDAD DE TEPEACA, PUEBLA”, CUYA AFECTACIÓN PARCIAL DEL PREDIO CORRESPONDE A UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,424.65 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 16.68 METROS Y COLINDA CON CALLE 3 PONIENTE;

AL SUR: EN 16.21 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA;

AL ORIENTE: EN 655.13 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, CENTRO DE CONVENCIONES, PROLONGACIÓN DE LA 7 PONIENTE, ZONA ESCOLAR, PROPIEDAD PRIVADA Y CON LO QUE ACTUALMENTE SERÁ CALLE 13 PONIENTE.

AL PONIENTE: EN 647.96 METROS Y COLINDA CON PARTE RESTANTE DE LA PROPIEDAD PRIVADA.

2.- EL SEGUNDO DENOMINADO “TERRENO UBICADO EN LA SECCIÓN TERCERA UBICADO A LA SALIDA DE ESTA CIUDAD DE TEPEACA, PUEBLA”, CUYA AFECTACIÓN PARCIAL DEL PREDIO CORRESPONDE A UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,697.19 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 115.77 METROS EN 2 QUIEBRES, EL PRIMERO EN UNA CURVA CON LONGITUD DE CUERDA DE 56.44 METROS Y EL SEGUNDO EN LÍNEA RECTA DE 59.33 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA RESTANTE;

AL SUR: EN 84.81 METROS EN 6 QUIEBRES (1- 31.49 METROS; 2- 31.24 METROS; 3- 4.09 METROS; 4- 0.43 METROS; 5- 1.09 METROS; 6- 16.47 METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA;

AL ORIENTE: EN 20.18 METROS Y COLINDA CON CALLE 9 PONIENTE;

AL PONIENTE: EN 50.28 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA ACTUALMENTE CALLE 13 PONIENTE.

ASFALTICA EN CALLE PROLONGACIÓN DE LA 13 SUR, ENTRE CALLE 3 PONIENTE Y CALLE 9 PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE TEPEACA, MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA”, A EJECUTARSE EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12,121.84 METROS CUADRADOS PARA CONFORMAR UN SOLO POLÍGONO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 16.68 METROS Y COLINDA CON CALLE 3 PONIENTE;

AL SUR: EN 20.18 METROS Y COLINDA CON CALLE 9 PONIENTE;

AL ORIENTE: EN 720.63 METROS EN 3 QUIEBRES, EL PRIMERO DE 604.86 METROS, EL SEGUNDO EN UNA CURVA CON LONGITUD DE CUERDA DE 56.44 METROS Y EL TERCERO EN LÍNEA RECTA DE 53.01 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA RESTANTE;

AL PONIENTE: EN 732.29 METROS EN 3 QUIEBRES, EL PRIMERO DE 600.26 METROS, EL SEGUNDO EN UNA CURVA CON LONGITUD DE CUERDA DE 79.02 METROS Y EL TERCERO EN LÍNEA RECTA DE 53.01 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

POLÍGONO QUE SE CONFORMA CON LA SUMA DE LA AFECTACIÓN PARCIAL A 2 PREDIOS RÚSTICOS, A SABER:

1.- EL PRIMERO DENOMINADO “TERRENO UBICADO EN LA SECCIÓN TERCERA DE ESTA CIUDAD DE TEPEACA, PUEBLA”, CUYA AFECTACIÓN PARCIAL DEL PREDIO CORRESPONDE A UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,424.65 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 16.68 METROS Y COLINDA CON CALLE 3 PONIENTE;

AL SUR: EN 16.21 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA;

AL ORIENTE: EN 655.13 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, CENTRO DE CONVENCIONES, PROLONGACIÓN DE LA 7 PONIENTE, ZONA ESCOLAR, PROPIEDAD PRIVADA Y CON LO QUE ACTUALMENTE SERÁ CALLE 13 PONIENTE.

AL PONIENTE: EN 647.96 METROS Y COLINDA CON PARTE RESTANTE DE LA PROPIEDAD PRIVADA.

2.- EL SEGUNDO DENOMINADO “TERRENO UBICADO EN LA SECCIÓN TERCERA UBICADO A LA SALIDA DE ESTA CIUDAD DE TEPEACA, PUEBLA”, CUYA AFECTACIÓN PARCIAL DEL PREDIO CORRESPONDE A UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,697.19 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 115.77 METROS EN 2 QUIEBRES, EL PRIMERO EN UNA CURVA CON LONGITUD DE CUERDA DE 56.44 METROS Y EL SEGUNDO EN LÍNEA RECTA DE 59.33 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA RESTANTE;

AL SUR: EN 84.81 METROS EN 6 QUIEBRES (1- 31.49 METROS; 2- 31.24 METROS; 3- 4.09 METROS; 4- 0.43 METROS; 5- 1.09 METROS; 6- 16.47 METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA;

AL ORIENTE: EN 20.18 METROS Y COLINDA CON CALLE 9 PONIENTE;

AL PONIENTE: EN 50.28 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA ACTUALMENTE CALLE 13 PONIENTE.

ARTÍCULO. – ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 27 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2, 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE PUEBLA, 2 FRACCIÓN II, 5 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN PARA EL ESTADO DE PUEBLA, Y 3, 140, 152 FRACCIÓN I Y 154 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE PROLONGACIÓN DE LA 13 SUR, ENTRE CALLE 3 PONIENTE Y CALLE 9 PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE TEPEACA, MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA”, A EJECUTARSE EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12,121.84 METROS CUADRADOS PARA CONFORMAR UN SOLO POLÍGONO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 16.68 METROS Y COLINDA CON CALLE 3 PONIENTE;

AL SUR: EN 20.18 METROS Y COLINDA CON CALLE 9 PONIENTE;

AL ORIENTE: EN 720.63 METROS EN 3 QUIEBRES, EL PRIMERO DE 604.86 METROS, EL SEGUNDO EN UNA CURVA CON LONGITUD DE CUERDA DE 56.44 METROS Y EL TERCERO EN LÍNEA RECTA DE 53.01 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA RESTANTE;

AL PONIENTE: EN 732.29 METROS EN 3 QUIEBRES, EL PRIMERO DE 600.26 METROS, EL SEGUNDO EN UNA CURVA CON LONGITUD DE CUERDA DE 79.02 METROS Y EL TERCERO EN LÍNEA RECTA DE 53.01 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

POLÍGONO QUE SE CONFORMA CON LA SUMA DE LA AFECTACIÓN PARCIAL A 2 PREDIOS RÚSTICOS A SABER:

1.- EL PRIMERO DENOMINADO “TERRENO UBICADO EN LA SECCIÓN TERCERA DE ESTA CIUDAD DE TEPEACA, PUEBLA”, CUYA AFECTACIÓN PARCIAL DEL PREDIO CORRESPONDE A UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,424.65 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 16.68 METROS Y COLINDA CON CALLE 3 PONIENTE;

AL SUR: EN 16.21 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA;

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.

A todo interesado.
Disposición Juez de Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de inicio de fecha quince de abril de dos mil veinticuatro y auto de fecha diez de febrero de dos mil veinticinco. **Expediente 0652/2024**, relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, en contra de RODOLFO SOSA VINAIGRE, se Ordena EMPLAZAR a RODOLFO SOSA VINAIGRE, para que dentro del término de DOCE DÍAS SIGUIENTES a dicho emplazamiento conteste la solicitud de Divorcio Incausado en la que podrá expresarse su conformidad con el convenio exhibido por la actora o bien realizar una contrapropuesta de convenio, acompañando las pruebas necesarias en términos de lo dispuesto por el art. 445 del Código Civil, con el acrobimiento que en caso de no dar contestación a dicha solicitud, se tendrá por no aceptado el convenio y se tendrá por contestado en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal en la Materia. Debiéndoselle correr traslado con las copias de la demanda, documentos fundatorios de la acción y auto de inicio, debidamente selladas y cobradas, a su disposición en Secretaría Par de este Juzgado. Huejotzingo, Puebla, diecisiete de febrero del dos mil veinticinco. EL DILIGENCIARIO ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADA EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

DISPOSICIÓN JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADA EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, JUICIO ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO Y FORMALIZACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, RESPECTO DE LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE STA GERARDA DE LA AVENIDA NACIONAL, NÚMERO 770 ENTRE MATAMOROS Y NACIONAL DE LA COLONIA EDUARDO COCA CABRERA, CÓDIGO POSTAL 72450 DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, PUE, DEL **EXPEDIENTE 899/2023** PROMUEVE JOSÉ RAMÓN RUEDA VILLAGRÁN EN SU CARÁCTER DE MANDATARIO GENERAL PARA PLEITOS Y CONTRAHEA QUE LE OTORGÓ LA SEÑORA AMADA VILLAGRÁN Y GARCÍA, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO A LA DEMANDADA ALICIA PANIAGUA GONZÁLEZ POR MEDIO DE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN DE MANERA CONSECUTIVA EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO CONTESTE LA DEMANDA OPONIENDO LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE, OFREREA PRUEBAS, CON EL APOBECIMIENTO DE NO DAR CONTENCIACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARÍA PAR DE ESTE JUZGADO. CONSTE. DOY FE.

HERÓDICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. LA DILIGENCIARIA PAR ABOGADA MARTHA EDITH ROMANO MUÑOZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATlixco, PUE.

DISPOSICIÓN A TODO INTERESADO JUZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATlixco PUEBLA: AUTO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

CONVOQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN CARLOS UGALDE JIMÉNEZ DENUNCIADO POR ROSA ISELA JIMÉNEZ LÓPEZ, RADICADA BAJO EL NÚMERO DE **EXPEDIENTE 1599/2024**, PARA QUE COMPAREZCAN A DECLARAR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, DEBIENDO CONCURRIR POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, OFRERER LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN PROPORCIONEN CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES NOMBREN ABOGADO PATRONO, Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO.

TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.

ATlixco, PUEBLA, A DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. C. DILIGENCIARIO ABOGADO JORGE GARCÍA RAMÍREZ

ATlixco, PUEBLA, A DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. C. DILIGENCIARIO ABOGADO JORGE GARCÍA RAMÍREZ

ATlixco, PUEBLA, A DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. C. DILIGENCIARIO ABOGADO JORGE GARCÍA RAMÍREZ

ATlixco, PUEBLA, A DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. C. DILIGENCIARIO ABOGADO JORGE GARCÍA RAMÍREZ

DISPOSICIÓN JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DEL EXP. NÚM 30/2025 JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO QUE PROMUEVE JOSEFINA ROSALES RAMÍREZ EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE SAN FRANCISCO ODOTLAN, CORONANEO DEL ESTADO DE PUEBLA, ORDENA CORRASE TRASLADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADICIR LA DEMANDA MEDIANTE TRES EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA DIARIO" QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO IMPROPRORCABLE DE TRES DÍAS CONTADOS PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD CONTRADICIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA QUEDANDO EN LA SECRETARÍA PAR DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLE DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOJAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA AUTO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIO PAR LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECALT. CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, TREC DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO

DILIGENCIARIO LIC. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS, ABOGADO AL JUZGADO DE DISTRITO DE Tecamachalco, Puebla.

DILIGENCIARIO LIC. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS, ABOGADO AL JUZGADO DE DISTRITO DE Tecamachalco, Puebla.

DILIGENCIARIO LIC. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS, ABOGADO AL JUZGADO DE DISTRITO DE Tecamachalco, Puebla.

DILIGENCIARIO LIC. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS, ABOGADO AL JUZGADO DE DISTRITO DE Tecamachalco, Puebla.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO UNICIAL ATlixco, PUEBLA. DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN JUZG MUNICIPAL DE ATlixco, PUEBLA, MEDIANTE AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. **EXPEDIENTE 899/2024**, EMPLAZOLES DEMANDA DE JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACIÓN, PROMUEVE LUIS DAVID JIMÉNEZ FLORES, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO REGADILLO DE TEMPORAL UBICADO EN CAMINO A SAN MIGUEL ACOCOTLA, SIN NÚMERO DE LA LOCALIDAD DE SOLARES DE TENEXTEPEC DEL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE CINCUENTA Y UN METROS CON QUINCE CENTÍMETROS Y LINDA CON CINTA ELIZABETH PEREZ HUERTA, AL SUR MIDE TREINTA Y CINCO METROS, CON NUEVE CENTÍMETROS EN LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS COLINDA CON LAURO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, AL ESTE MIDE SESENTA Y SIETE METROS CON SEIS CENTÍMETROS Y LINDA CON DOLORES FLORES GONZÁLEZ, AL OESTE MIDE EN SESENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y UN CENTÍMETROS COLINDA CON CAMINO A SAN MIGUEL ACOCOTLA, CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL OCHOCEINTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, COMPARECER DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTAR DEMANDA, SEÑALEN DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES, NO HACERLO TENDRASE CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIO. QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juzgado Civil de Tecamachalco Puebla, mediante provido de fecha SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, se convoca a todo aquel que se crea con derecho, a la sucesión intestamentaria, a bienes de FRANCISCO FERNANDEZ LÓPEZ radicado bajo el **expediente 148/2025**, promovido por MARICELA PÉREZ SÁNCHEZ, para que dentro del término de diez días comparezcan a deducir derechos hereditarios de estimarlo necesario, quedando en la secretaría par copias de la demanda y sus anexos a su disposición.

Tecamachalco, Pue., diecisiete de febrero de dos mil veinticinco. C. DILIGENCIARIO PAR LIC. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL HUEJOTZINGO, PUE. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL HUEJOTZINGO, PUE. A TODO INTERESADO

Disposición Juez Primero de lo Civil, Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. **Expediente número 731/2024**, en cumplimiento al auto de treinta de octubre de dos mil veinticuatro, respecto del JUICIO DE USUCAPION, promovido por MARÍA ELIODIA Y DEMETRIA ambas de apellidos GUZMAN PEREZ en contra de MARIO GARCIA SANCHEZ sobre el PREDIO URBANO DENOMINADO "CHAUUTIPA", UBICADO EN LA CALLE QUINTANA ROO SIN NÚMERO, DE LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL DE SAN MARTÍN AL MUNICIPIO TLANALAPAN, PERTENECIENTE TEXMELUCÁN, PUEBLA, con las medidas y colindancias: AL NORTE MIDE 21.53 metros y colindancia con CALLE QUINTANA ROO, AL ESTE MIDE 120.50 metros y colindancia con CALLE PROLONGACION SINALOA, AL SUR MIDE 21.95 metros y colindancia con MARÍA LUISA DIAZ SANCHEZ Y JULIA DIAZ SANCHEZ, AL OESTE MIDE 320.88 metros y colindancia con JOVANY RAMÍREZ GARCÍA, con una superficie de 2,616.98 metros cuadrados, se ordena emplazar a juicio a todo aquel que se crea con derecho al presente juicio, para que en término de doce días produzca su contestación, que se contaran a partir desde el día siguiente a la fecha de la última publicación, aprobados de no haberlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones que se les correspondan serán por lista en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber que quedan copias de la demanda en la secretaría de este juzgado. Huejotzingo, Puebla, 18 de febrero del año 2025. C. DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA. LIC. OMAR CAPITAN PORTILLO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL ATlixco, PUEBLA. DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN JUZG MUNICIPAL DE ATlixco, PUEBLA, MEDIANTE AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. **EXPEDIENTE 899/2024**, RELATIVO AL JUICIO DE USUCAPION, EMPJACESE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO CON LA DEMANDA DE JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION, PROMUEVE CINTIA ELIZABETH PEREZ HUERTA, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO REGADILLO DE TEMPORAL UBICADO EN CAMINO A SAN MIGUEL ACOCOTLA SIN NÚMERO DE LA LOCALIDAD DE SOLARES DE TENEXTEPEC DEL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE EN SETENTA METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS Y COLINDA CON HILARIO AGUILAR FLORES, AL SUR MIDE EN DOS QUIEBRES EL PRIMERO DE ELLOS MIDE NUEVE METROS CON DIECIOCHO CENTÍMETROS Y CON JESÚS CON DOLRES FLORES GONZALEZ Y EL SEGUNDO QUIEBRE MIDE CINCUENTA Y UN METROS CON QUINCE CENTÍMETROS Y COLINDA CON LUIS DAVID JIMENEZ FLORES, AL ESTE MIDE CINCUENTA Y SEIS METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS COLINDA CON LUCIO ORTEGA HERNANDEZ, AL OESTE MIDE EN CINCUENTA Y UN METROS CON CUATRO CENTÍMETROS Y COLINDA CON CAMINO A SAN MIGUEL ACOCOTLA, CON UNA SUPERFICIE DE TRES MIL TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS, COMPARECER DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTAR DEMANDA, SEÑALEN DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES, NO HACERLO TENDRASE CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DEFENSA SOCIAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO DISPOSICIÓN JUJZ MIXTO TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. **EXPEDIENTE 825/2024**, CITA A TODO INTERESADO SE CREA CON DERECHOS JUICIO DE USUCAPION PROMUEVE REINA AVELINO VICTORIANO, RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO MENOR DENOMINADO "TALCHI-CHILCO" SITO EN EL BARRIO DE AJOCOTZINGO, CEC. 13 DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUI, PUEBLA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 153.00 CON TRINIDAD RAMIREZ LUNA SUR 271.30 CON FORTINO APOLONIO ASCENCIO ORIENTE 78.00 CON FELIPINA LUCIANA CANO LOPEZ, PONIENTE 8800 CON CAMINO A GOMEZ, HACE ANGULO DE SUR A NORTE 25.00 CON CAMINO. **TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, 10 DE FEBRERO 2025 DILIGENCIARIO NON. LIC. ORALIA LÓPEZ FLORES**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Y DEFENSA SOCIAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. INTERESADOS HERENCIA.

Disposición Juez Civil y Penal de Tlatlaquitepec, Puebla, Dejóndoles copias traslado secretaria Juzgado, emplázales contestar demanda termino de diez días ultima publicacion. Juicio Usucapion promueve JOVITA QUERRA ROSARIO, respecto de el inmueble identificado como fracción de terreno que se segregó del predio denominado "AHUATLHUAYAN" ubicado en la sección dieciséis de Gomez Tlatlauiqui, Puebla a favor de RAYMUNDO ARELLANO HERNÁNDEZ. Señale domicilio recibir notificaciones, aperiado no haberlo tendrase contestada negativamente, notificaciones personales haránselle lista, exprese nombre domicilio abogado patrono. **Exp. 515/2024.** Tlatlaquitepec, Puebla 24 enero del 2024. DILIGENCIARIA LIC. ORALIA LÓPEZ FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL ATlixco, PUEBLA. DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN JUZG MUNICIPAL DE ATlixco, PUEBLA, MEDIANTE AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. **EXPEDIENTE 899/2024**, EMPLAZOLES DEMANDA DE JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACIÓN, PROMUEVE LUIS DAVID JIMÉNEZ FLORES, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO REGADILLO DE TEMPORAL UBICADO EN CAMINO A SAN MIGUEL ACOCOTLA, SIN NÚMERO DE LA LOCALIDAD DE SOLARES DE TENEXTEPEC DEL MUNICIPIO DE ATlixco, PUEBLA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE CINCUENTA Y UN METROS CON QUINCE CENTÍMETROS Y LINDA CON CINTA ELIZABETH PEREZ HUERTA, AL SUR MIDE TREINTA Y CINCO METROS, CON NUEVE CENTÍMETROS EN LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS COLINDA CON LAURO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, AL ESTE MIDE SESENTA Y SIETE METROS CON SEIS CENTÍMETROS Y LINDA CON DOLORES FLORES GONZÁLEZ, AL OESTE MIDE EN SESENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y UN CENTÍMETROS COLINDA CON CAMINO A SAN MIGUEL ACOCOTLA, CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL OCHOCEINTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, COMPARECER DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTAR DEMANDA, SEÑALEN DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES, NO HACERLO TENDRASE CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIO JOSÉ FRANCISCO SANCHEZ Y CONTRERAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DEFENSA SOCIAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

DISPOSICIÓN JUJZ MIXTO TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. **EXPEDIENTE 825/2024**, CITA A TODO INTERESADO SE CREA CON DERECHOS JUICIO DE USUCAPION PROMUEVE REINA AVELINO VICTORIANO, RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO MENOR DENOMINADO "TALCHI-CHILCO" SITO EN EL BARRIO DE AJOCOTZINGO, CEC. 13 DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUI, PUEBLA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 153.00 CON TRINIDAD RAMIREZ LUNA SUR 271.30 CON FORTINO APOLONIO ASCENCIO, ORIENTE 78.00 CON FELIPINA LUCIANA CANO LOPEZ, PONIENTE 88.00 CON CAMINO A GOMEZ, HACE ANGULO DE SUR A NORTE 25.00 CON CAMINO. **TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, 10 DE FEBRERO 2025. DILIGENCIARIO NON. LIC. ORALIA LÓPEZ FLORES.**

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIO JOSÉ FRANCISCO SANCHEZ Y CONTRERAS.

ATlixco, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIO JOSÉ FRANCISCO SANCHEZ Y CONTRERAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL DE LA FAMILIA, DILIGENCIARIA, PUEBLA. PUE.

Disposición Juez Quinto Familiar, Juicio Sucesorio Intestamentario **Expediente 53/2025**, Auto de fecha 05 de febrero del 2025. Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia legitima a bienes de **IRMA GONZÁLEZ MALDONADO**, abierta desde las diez horas con diez minutos del día uno de agosto del dos mil veinticuatro, a fin de que en el término de diez días contados a partir del día siguiente de la fecha de la publicación, deduzcan sus derechos, concurriendo por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo, quedando a su disposición en la Secretaría Non, copia de la demanda, sus anexos y del auto adisorio, para que se impongan de los mismos. Promueven Erlindira, Rubén Antonio, María Luisa, Pedro Salvador, Marco y Erick, los seis de apellidos López González.

Puebla, Puebla, diecinueve de febrero del dos mil veinticinco. Lic. Alejandro Rojas Mirón Diligenciario Non

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.

Disposición del Juez Sexto Familiar de esta Ciudad, auto de fecha 26 de noviembre de 2024, **expediente 732/2024**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE LETICIA CHANTRES RIVAS, en contra del C. JUEZ PRIMERO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA, PUEBLA, así como en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir demanda, debiendo asentar como fecha de nacimiento "DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO" y lugar de nacimiento "PUEBLA, PUEBLA", por este conducto se ordena correr traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que dentro del término de tres días que se contaran desde la última publicación, se presenten a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Par de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo se señalará día y hora para la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA: DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA. MARÍA ISABEL PANTOJA MELCHOR

DISPOSICIÓN JUJZ CIVIL DE ZACAPAXTLA, PUEBLA, ORDENA Actora ISABEL TACUPEHAN TAMAMIS, dentro de los diez días siguientes a esta publicación, de divorcio INCAUSADO BILATERAL, contra JOEL TEOTAN TEJERÍA, citole comparecer este juzgado a la JUNTA DE AVENENCIA a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, según debidamente identificado en las oficinas del Juzgado de lo Civil y de lo Penal, ubicado en el sitio cinco de mayo NORTE número ocho. Altos, colonia centro, Zacapaxtla, Puebla; hágase saber al demandado que, en caso de no comparecer el día y hora antes indicados, se entenderá su negativa a conciliar y se ordenará su emplazamiento y como consecuencia, se le impondrá una multa de DIEZ UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, en caso de arreglo se redactará convenio ajustado a derecho, se apruebe y eleva categoría cosa juzgada. **Expediente 261/2024.**

ZACAPAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

ZACAPAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

ZACAPAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

ZACAPAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

ZACAPAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

ZACAPAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

ZACAPAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

ZACAPAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

ZACAPAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

ZACAPAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

ZACAPAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

ZACAPAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

ZACAPAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

ZACAPAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

DICHOS GRUPOS CRIMINALES TIENEN PRESENCIA EN EL ESTADO DE PUEBLA

Designan como terroristas a seis cárteles mexicanos

Se denominará así a las organizaciones criminales de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, Cárteles Unidos, Cártel del Noroeste, Cártel del Golfo y la Nueva Familia Michoacana.

Natalia Mora
Foto CS/ Cortesía

Los cárteles de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación (CJNG) y la Nueva Familia Michoacana, son algunas de las agrupaciones que el gobierno de Donald Trump nombrará como "organizaciones terroristas globales" y que operan en territorio plabano, de acuerdo con fuentes oficiales.

Fue el Departamento de Estado del país vecino quien informó que este jueves se denominará organizaciones terroristas a los cárteles mexicanos de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, Cárteles Unidos, Cártel del Noroeste, Cártel del Golfo y la Nueva Familia Michoacana.

En el plan de estrategia de seguridad de los primeros 100 días de la presidencia de México, Claudia Sheinbaum Pardo publicado en septiembre de 2024, se reveló que en Puebla estaba presente el Cártel Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación, además de células criminales de colombianos y venezolanos.

Recientemente, el 29 de enero de 2025, el titular de Seguridad Pública de Puebla, Francisco Sánchez González, informó que desde hace siete años operaban en el estado el Cártel de Sinaloa, la Nueva Familia Michoacana, La Barredora y otros grupos locales.

Ahora, con este nuevo decreto de Estados Unidos, se planea deportar a miembros de estas agrupaciones

con el objetivo de parar el tráfico de armas, narcóticos y demás delitos que han originado no sólo en México sino en el país vecino.

Sinaloa y Jalisco Nueva Generación con presencia internacional

No sólo Cártel de Sinaloa como el de Jalisco Nueva Generación dominan gran parte del territorio mexicano sino también tienen presencia en más de 100 países cada uno.

Según un informe de la Administración para el Control de Drogas (DEA) de Estados Unidos publicado en julio de 2023, el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) tienen una presencia significativa a nivel mundial.

Estas organizaciones son responsables del tráfico de fentanilo, metanfetaminas, heroína y cocaína hacia Estados Unidos.

Estas organizaciones son responsables del tráfico de fentanilo, metanfetaminas, heroína y cocaína hacia Estados Unidos.

Estas organizaciones son responsables del tráfico de fentanilo, metanfetaminas, heroína y cocaína hacia Estados Unidos.

Estas organizaciones son responsables del tráfico de fentanilo, metanfetaminas, heroína y cocaína hacia Estados Unidos.

Estas organizaciones son responsables del tráfico de fentanilo, metanfetaminas, heroína y cocaína hacia Estados Unidos.

Estas organizaciones son responsables del tráfico de fentanilo, metanfetaminas, heroína y cocaína hacia Estados Unidos.

Estas organizaciones son responsables del tráfico de fentanilo, metanfetaminas, heroína y cocaína hacia Estados Unidos.

MUNICIPIOS

CERCA DE 300 ALUMNOS, LOS BENEFICIADOS.

Ariadna Ayala inicia la edificación de comedor

Lizbeth Mondragón Bouret

Beneficiando a cerca de 300 alumnos de la Escuela Primaria "Antonio Serrano", la alcaldesa de Atlixco, Ariadna Ayala puso en marcha la construcción de un comedor escolar. Este proyecto, además de garantizar una alimentación saludable, contribuye a la adquisición de hábitos alimenticios y son un punto de socialización y convivencia.

Ante la presencia de autoridades educativas, personal docente, padres de familia y alumnos, Ariadna Ayala aseguró que una de las prioridades de su gobierno municipal es el sector educativo, por lo que se han ejecutado obras

para fortalecer la infraestructura educativa, con espacios más dignos y seguros.

Asimismo, destacó que la edificación del comedor escolar tiene como objetivo, el proporcionar un espacio adecuado para que el alumnado reciba una alimentación sana y balanceada durante su jornada escolar, mejorando así, su desempeño educativo.

"Cada plato de comida servirá para darles a nuestros pequeños la oportunidad de concentrarse en lo más importante: su educación y su futuro", subrayó.

Finalmente, agregó que, una vez concluido el proyecto del comedor escolar, este se equipará con: refrigerador, dispensador de

“Cada plato de comida servirá para darles a nuestros pequeños la oportunidad de concentrarse en lo más importante: su educación y su futuro”

Ariadna Ayala

agua, horno de microondas, parrillas industriales, fregadero, lavamanos, mesas, sillas, campaña de extracción, extintor y otros utensilios de cocina



LA OBRA CUENTA CON PERMISOS DE CONAGUA Y CEASPUE

Alfredo Velázquez anuncia Planta Tratadora de Agua

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos Lizbeth Mondragón

Con el objetivo de preservar los recursos hídricos de la región, el alcalde de Tepeaca, Alfredo Velázquez Romero, anunció la construcción de una Planta Tratadora de Aguas Residuales en la comunidad de Santa María Oxtotipán, proyecto que tendrá una inversión superior a los 32 millones de pesos.

Al respecto, el edil de Tepeaca, Alfredo Velázquez, dio a conocer que gracias a las gestiones que se llevaron a cabo en los tres niveles de gobierno, se aprobó una carpeta de proyectos en la que se incluye la edificación de una Planta Tratadora de Aguas Residuales en la comunidad de Santa María Oxtotipán.

"La obra, que tendrá una inversión superior a los 32 millones de pesos, ya cuenta con los permisos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (Ceaspue), por lo que ya se avanza en el diseño del proyecto", refirió.

“Hoy, por fin, se abre la verdadera oportunidad con financiamiento en forma tripartita entre el gobierno federal, estatal y municipal, a través de la Conagua, el Ceaspue y el Ayuntamiento de Tepeaca”

Alfredo Velázquez Romero

Finalmente, adelantó que otros de los proyectos que se presentaron para gestionar los recursos económicos para su construcción son un nuevo boulevard, en la Prolongación de la 13 Sur entre la 3 y 9 Poniente; un programa de bacheo para rehabilitar las principales vialidades de la demarcación, las cuales no recibieron el mantenimiento adecuado en la administración pasada.

Cuatlancingo impulsa el desarrollo intelectual

Redacción

Con una alta participación estudiantil, se llevó a cabo el Concurso Regional de Ajedrez 2025 en la Inspectoría de Nuevo León, reafirmando el compromiso del ayuntamiento de Cuatlancingo con la educación y el desarrollo intelectual de niños y jóvenes.

En representación del presidente municipal de Cuatlancingo,

Omar Muñoz, asistió a la premiación de los jugadores más destacados reconociendo su esfuerzo y dedicación.

El evento concluyó con la premiación de los jugadores más destacados reconociendo su esfuerzo y dedicación.

“El Concurso Regional de Ajedrez fortalece el pensamiento lógico y estratégico de niñas y niños.”

Teresa Alfaro



MUNICIPIOS

Fui víctima de violencia de género: Guadalupe Cuautle

El Ayuntamiento de San Andrés Cholula capacita a servidoras y servidores públicos en materia de violencia política de género.

Jorge Castillo
Fotos Cortesía

Al arrancar en San Andrés Cholula, la capacitación de "Violencia Política contra las Mujeres en Razon de Género", la cual busca erradicar por completo las agresiones y violencia, la presidenta municipal, Guadalupe Cuautle Torres, reconoció que, como candidata, fue víctima de ataques mediáticos y políticos que minimizaron sus capacidades.

Afirmó que, por medio de políticos, líderes, servidores públicos, se lleve este tema a un contexto diferente y que se erradique desde sus raíces.

Mencionó que en alguna ocasión durante una entrevista le llegaron a preguntar qué ahora en su calidad de alcaldesa ¿quién va a cuidar a tus hijos?, ¿quién verá por ellos?

"Este tipo de situaciones no se deben permitir, porque además no se lo preguntan de manera directa

a un hombre o quién los atenderá, es una violencia que tal vez sea un comentario, pero que al final representa una violencia", aclaró.

El Gobierno municipal organiza el evento con el objetivo de erradicar la violencia, por lo que la alcaldesa comentó que en el plano personal ella lo ha vivido, por lo que agregó que cada persona o grupo desde su trinchera, debe trabajar este asunto.

"En San Andrés Cholula debe existir la capacitación, el conocimiento para que cada vez sea más visible y no lo normalicemos", aseveró la presidenta sanandreseña.

Comentó que las actividades de apoyo a la mujer ya forman parte de la serie de eventos que tiene en agenda el municipio sanandreseño con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

"Estamos preparando varias ponencias, conferencia, la confirmación de la llegada de algunas mujeres, pero lo importante es que expongan casos con motivo de la erradicación de la violencia a las mujeres", aseveró Guadalupe Cuautle.

Explicó en su mensaje que el camino no ha sido fácil, ya que se ha tenido que luchar y desafiar las barreras, una de ellas ha sido la violencia política que persiste como una forma de intimidación, exclusión y agresión a las mujeres.

"Como mujeres, servidoras públicas y sociedad, es nuestra responsabilidad erradicar todo tipo de violencia, no podemos permitir que las mujeres continúen siendo despojadas de su derecho a participar en la vida pública", destacó.

Al preguntarle si presentó alguna denuncia, la alcaldesa contestó, "en su momento referí que iba a presentar una denuncia, no se le ha dado seguimiento como



¿Has visto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

hasvistoa.fgr.org.mx | hasvistoa@fgr.org.mx | 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



EDUCACIÓN



“Complejo Regional Centro da muestra de trabajo constante”

La rectora de la BUAP, Lilia Cedillo Ramírez, preside cuarto informe de Mirna López y toma protesta al nuevo director, Armando José José.

Redacción
Fotos Cortesía

El incremento de la matrícula, la consolidación de los programas de estudio, el número de docentes en el Sistema Nacional de Investigadores y el fortalecimiento de los cuerpos académicos muestran el trabajo en equipo, constante y de calidad, del Complejo Regional Centro, aseguró la rectora María Lilia Cedillo Ramírez, en el Cuarto Informe de Labores de Mirna López Fuentes, y toma de protesta del director electo, periodo 2025-2029, Armando José José.

Tras agradecer la labor de la directora Mirna López, la doctora Cedillo consideró que este informe resalta el trabajo en equipo, ya que los logros son producto de su comunidad, a lo largo de la existencia de este complejo que busca impartir más licenciaturas acordes con las necesidades de la región.

De igual manera, manifestó su apoyo a la administración entrante, encabezada por el maestro Armando José José, y reconoció el compromiso de los docentes y de estudiantes para vincularse con los sectores sociales.

Al rendir su informe, López Fuentes dio cuenta de la consolidación del Complejo Regional Centro en materia de infraestructura, calidad académica e investi-

gación. Al referirse a la matrícula, en constante crecimiento, refirió que actualmente es de más de 5 mil 600 alumnos, en siete sedes de preparatorias y 12 programas de licenciatura.

Del total de profesores -227-, 11 son integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, nueve del Padrón de Investigadores BUAP, 11 tienen perfil Prodep y conforman dos cuerpos académicos. Además, dio a conocer que se entregaron 35 definitivas a docentes.

Entre los logros expuso el desarrollo del proyecto “Casa de la semilla y huertos urbanos agroecológicos en la región centro de Puebla”, el cual apoyó durante tres años a cooperativas e impulsó la productividad agrícola; así como el IISE Capítulo Estudiantil 616, establecido en San José Chiapa, que por tercer año consecutivo logró el premio Gold Award.

Mirna López Fuentes también señaló la construcción de un aviario y granero en la sede Los Reyes de Juárez, el manejo productivo de maíz y hortalizas, la mejora de la conectividad a internet, la instalación de consultorios médicos, apoyo psicológico y la certificación en igualdad laboral y no discriminación en el nivel plata. Las Unidades de Vinculación Social (UVIS)-la primera establecida en 2003 en Tecamachalco- impartieron cinco cursos y permitieron obtener re-

ferente en la formación docen-

te, calidad educativa e infraestructura física. “Trabajaremos con firmeza en la consolidación de los 19 programas educativos: 7 del nivel medio superior y 12 del nivel superior, a los cuales se sumarán tres nuevos planes de estudio en el periodo de otoño”.

Ante la comunidad universitaria expresó: “Sólo unidos podremos avanzar hacia un futuro prometedor. Tenemos que sumar esfuerzos y crear en nuestra capacidad de transformación. El trabajo en equipo es la clave del éxito. Esta unidad académica tiene la fuerza para crecer y mejorar”.



“Comienza una nueva etapa en el Complejo Regional Centro de la BUAP, una nueva etapa que continuará con el trabajo que esta comunidad ha realizado para seguir siendo ejemplo de compromiso, esfuerzo y visión de futuro.”

Lilia Cedillo Ramírez



ESPECIAL

Antorcha invade mercado de Bosques de Manzanilla

Ubicado al norte de la ciudad de Puebla, la situación afecta tanto a comerciantes como a residentes de la zona.



Jorge Castillo
Fotos Cristopher Damián

Antorcha Campesina comenzó una invasión al mercado de Bosques de Manzanilla, apoderándose por la fuerza y en medio de amenazas de más de 30 locales, lo que ha generado conflictos en la zona.

Ubicado al norte de la ciudad de Puebla, la situación afecta tanto a comerciantes como a residentes de la zona. Recientemente, se han reportado incidentes de violencia y problemas de infraestructura que agravan la situación en este centro de comercio.

En entrevista, el abogado Hugo Guarneros señaló que hay muchos problemas con las organizaciones que se pelean el mercado.

Acusó a líderes de Antorcha Campesina de querer adjudicarse los predios o locales, los cuales ya tienen dueño, pero lo hacen en medio de amenazas y amedrentamiento.

“Hay una persona que vende los lotes, vende los predios o los locales, y después de 23 meses lo saca y los también amenaza con demandarlos”, explicó, por ejemplo.

“Ya se le ganó, ya se le gana, pero ahora llega Antorcha Campesina y se queda adjudicar predios que no son suyos, que llegan y se quieren meter como paracaidistas”, dijo.

“Llegan a robarse los locales de los a los mercaderes, los que tienen dueño, tienen dueño y sus mercaderes por represión se salen, se han salido por miedo”, explicó.

Aseveró que Antorcha Campesina ha estado haciendo uso de la violencia a través de amenazas a través de estas extorsiones de cobro de cobros excesivos. “Las personas ya están tienen totalmente los contratos”, aseguró.

“Antorcha campesina, se quiere adjudicar lotes que ni siquiera son de su propiedad, los famosos paracaidistas den más de 30 elotes que están ahorita en disputa



“Solamente llegan y empiezan a hablar que si no nos vámonos, nos van a quitar y les vamos a hacer esto y lo vamos a hacer el otro, entonces la gente de ahí, los mercaderes ya se hartaron de la situación.”

Señaló que ya se interpusieron denuncias en contra de los líderes, por lo que pidió a las autoridades municipales y estatales darle celeridad y frenar la situación.

Refirió que los locatarios venden comida, verdulería, abarrotería, carnes, así como tlapalerías e inclusive hay un kinder dentro del mercado, lo que preocupa, porque los niños podrían salir afectados.



VIOLENCIA EN EL MERCADO

El pasado 15 de febrero, una riña en el tianguis de Bosques de Manzanilla resultó en el asesinato de un comerciante. Según testigos, un grupo de hombres inició una discusión que escaló hasta una pelea física, dejando a la víctima inconsciente en el suelo. A pesar de los esfuerzos de los paramédicos, el hombre fue declarado muerto en el lugar. La Fiscalía comenzó una investigación para dar con los responsables de este homicidio.

CIUDAD

José Chedraui dialogó con líderes de colonias

Junto con miembros de su gabinete, el alcalde abordó temas en materia de movilidad, seguridad, servicios públicos, infraestructura, gobernanza y gobernabilidad.

José Antonio Machado
Fotos Cortesía



Al revelar que la reunión que tuvo con presidentes de diferentes colonias de Puebla capital fue exitosa, el alcalde José Chedraui Budib comentó que siempre existen personas inconformes a las que atenderán para explicarles cómo funcionan los estacionamientos rotativos en los cuatro polígonos.

Además, subrayó que en la mañana estuvieron presentes para explicar, los secretarios de Seguridad Ciudadana, Fernando Rosales Solís y el General de Gobierno, Francisco Rodríguez Álvarez y Movilidad e Infraestructura, David Aysa de Salazar, para aclarar las dudas y explicar el funcionamiento de los parquímetros.

Al concluir, la puesta en marcha de la primera Feria del Empleo en el Centro de Convenciones, ejemplificó que en las avenidas grandes o privadas no

existirán los estacionamientos inteligentes.

Especificó que se encuentra en el análisis las vialidades de los parques públicos, como el de San José, en donde existen personas que cobran por estacionarse, al igual que en el del Barrio de Analco, lugar donde los "viene viene" cobran entre 80 y 100 pesos, lucrando con la vía pública.

Fue el viernes siete de este febrero, cuando **Intolerancia Dia-**

rio publicó que el subsecretario de Movilidad, Norman Campos Velázquez, informó a regidores y al presidente de la comisión de Movilidad e Infraestructura, Leobardo Rodríguez Juárez, de los estacionamientos rotativos en el Barrio de Analco.

Esa ocasión, Rodríguez Juárez subrayó que esa noticia era "nueva", porque no se conocía que la dependencia de la administración municipal ampliaba el sis-

tema de reordenamiento vial dicho polígono.

Bajo esa perspectiva, el martes 14 de enero previo, el Cabildo aprobó la instalación de parquímetros en la Avenida Juárez, Barrio de Santiago, Huexotitla, Volcancas y Chulavista; pero, no se indicó su arribo a Analco.

El cónclave

El alcalde José Chedraui garantizó que el Gobierno de la

EXPLICAN PROYECTOS

El titular de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura, David Aysa, dio a conocer los proyectos del Gobierno de la Ciudad, como el Programa de Estacionamiento Rotativo, pavimentación de calles, atención de puntos de inundación y de bacheo.

Ciudad se mantendrá con las puertas abiertas para el diálogo y que trabajará siempre por el bien mayor de la población. El alcalde despejó dudas de las y los asistentes a la reunión sobre los temas de interés para todos los sectores de la sociedad.

En tanto, el secretario General de Gobierno, Franco Rodríguez, reiteró que el éxito de la gobernabilidad se encuentra a través de estos canales de diálogo, por lo que debe ser un ejercicio permanente. Agregó que el Gobierno de la Ciudad está abierto a la transparencia y a resolver las principales necesidades de las poblanas y los poblanos.

CIUDAD

El Ayuntamiento de Puebla promueve el empleo formal

El alcalde inauguró la Primera Feria del Empleo, en la que se ofertaron cientos de plazas para los habitantes de la zona metropolitana.

José Antonio Machado
Fotos Christopher Damián

El alcalde de Puebla, José Chedraui Budib, destacó que su administración será facilitadora para que las empresas instaladas en el municipio puedan crear em-

pleos, ya que con ello se da estabilidad a la sociedad.

La declaración del edil ocurrió durante la inauguración de la Primera Feria del Empleo del Ayuntamiento, en la que se ofertaron cientos de trabajos con la ayuda de las armadoras Volkswagen de México y AUDI.

Resaltó la importancia de que la iniciativa privada sea el motor de la economía, y que se abran plazas para personas de la tercera edad y para la gente que tenga alguna discapacidad.

Chedraui Budib dijo que su gobierno mantiene en marcha la instrucción de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, de apoyar a las empresas para que generen las fuentes laborales que tanto se necesitan.

Explicó que no existen empresas sin trabajadores ni trabajadores sin empresa, por lo que la comuna organizó la feria.

Añadió que la importancia de que la gente tenga empleo es que, una vez estabilizados sus ingresos, pueden gastar en los diferentes productos que son ofrecidos en el mercado.

En su intervención la presidenta de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en Puebla, Beatriz Camacho Ruiz, subrayó que la or-



A DETALLE

Víctor Gabriel Chedraui, titular de la Secretaría de Economía y Trabajo del Estado, reconoció al Gobierno de la Ciudad por la puesta en marcha de esta convocatoria laboral, toda vez que, -aseguró- algunos de los retos son reducir el trabajo informal, así como generar empleo, sobre todo en sectores que caracterizan al municipio y al Estado.

ganización desarrolla la política humana de economía, con la generación de empleos dignos y salarios superiores al mínimo.

“ Gracias a estas grandes ferias, que son más de 90 empresas, gracias a los empresarios por sumarse, por ofertar estos lugares para que puedan trabajar. Más de 2 mil oportunidades de trabajo. Se nos acerca diario la gente, 'le dejo mi currículum, por favor denos chamba'. Aquí están a la vista y van a estar durante todo el día”

José Chedraui



PUEBLA, CUARTO ESTADO CON MÁS MARCAS DE FRANQUICIAS

Las franquicias en México aportan 5 puntos porcentuales al PIB; en este escenario, Puebla ocupa la cuarta plaza a nivel nacional, con 375 marcas y más de mil 600 puntos de venta.

Lidia Quezada Osornio, directora de la Feria Internacional de Franquicias, aseguró que el muro arancelario anunciado por Donald Trump no afectará la comercialización

de las marcas porque la mayoría de los productos se consumen en territorio nacional y una mínima parte se exporta a otras latitudes.

La Feria Internacional de Franquicias se desarrollará del seis al ocho de marzo en el World Trade Center de la Ciudad de México, con la participación de 299 expositores y la proyección de 14 mil asistentes.

GANANA
PAGANDO TU PREDIAL
3 MILLONES
DE PESOS EN PREMIOS

CONDONACIÓN
Si te regularizas del 2 de enero a 31 de marzo de 2025, recibirás condonación de 100% de multas y condonación de 30% de recargos.

100% EN MULTAS **30% EN RECARGOS**

PAGO **PREDIAL Y LIMPIA 2025** **Puebla TESORERÍA MUNICIPAL** **LA CAPITAL IMPARABLE**

VIVE LA MEJOR EXPERIENCIA MEDIEVAL DE MEXICO



28 DE
FEBRERO
1 Y 2 DE
MARZO
DESDE LAS 12 HRS

taquilla@cero
taquillacero.com

CASTILLO TOSCANA
KM 2 CARRETERA
XOXTLA • NATIVITAS



JUSTAS A CABALLO • BATALLA DE CABALLEROS • SHOWS MEDIEVALES • ALDEA VIKINGA • BAZAR MEDIEVAL



UN "LOBO" A LA SELECCIÓN MEXICANA

Karim Rodríguez, jugador de Lobos Plateados, fue convocado al "Tri" P. 2

GRADA



NO PESA

El Estadio Cuauhtémoc dejó de ser un fortín para el Club Puebla en ambas ramas • **La Franja varonil y femenil no ganan en casa desde octubre de 2024** • Con un semestre en caída libre, la localía se ha convertido en un problema más que en una ventaja P. 4



SE DESPIDE DE LAS PESAS

Wendy Reyes, multimedallista en halterofilia y Premio Estatal del Deporte, anunció sorpresivamente el fin de su carrera. "Mi decisión se debe a una decisión muy personal; ya era tiempo de cerrar una etapa". P. 3



LISTA DE CONVOCADOS	
Paul Stoll (Halcones de Xalapa)	
Karim Rodríguez (Lobos Plateados)	
Moisés Andriassi (Toros Laguna)	
Joseph John Ávila (Diablos Rojos de México)	
Karim López (New Zealand Breakers / Nueva Zelanda)	
Iván Montaña (Club Atlético La Rioja / Argentina)	
Israel Gutiérrez (Halcones de Xalapa)	
Fabián James (Dorados de Chihuahua)	
Francisco Cruz (Mersin MSK / Turquía)	
Gabriel Girón Jr. (Real Esteli / Nicaragua)	
Gael Bonilla (Los Angeles CDMX)	
Jorge Camacho (Rayos de Hermosillo)	

Lobo Tricolor

El experimentado jugador de Lobos Plateados fue uno de los 12 elementos llamados por el coach de la Selección Mexicana de Básquetbol para los últimos dos encuentros clasificatorios a la AmeriCup 2025.

POLIDEPORTIVO
Gerardo Cano

Los Lobos Plateados tendrán representación a nivel continental, pues su jugador estelar Karim Rodríguez fue llamado a la Selección Mexicana de Básquetbol comandada por Omar Quintero para formar parte del roster para los últimos juegos clasificatorios de la AmeriCup 2025.

Mediante sus redes sociales, los 12 Guerreros dieron a conocer la convocatoria del combina-

do azteca que disputará los dos encuentros de calificación que se llevarán a cabo en el Auditorio Miguel Barragán y la Arena Potosí de San Luis Potosí.

Karim Rodríguez y la Selección Mexicana se enfrentarán a Nicaragua el próximo 21 de febrero y posteriormente harán lo mismo con Canadá el Día de la Bandera (24 de febrero) para buscar dos triunfos fundamentales.

Lo mejor del Tricolor

Para esta ocasión, Omar Quintero decidió echar mano de los

jugadores más experimentados donde destacan Fabián James, Paul Stoll, Francisco Cruz, Karim Rodríguez, Paul Stoll, así como jugadores en buen nivel como Gabriel Girón Jr. e Israel Gutiérrez.

Uno de los elementos llamados sin duda es la joya en bruto del baloncesto nacional, el sonorense Karim López de 17 años del New Zealand Breakers, quien recientemente fue elogiado por Carmelo Anthony en el Juego de Estrellas de la NBA.

Karim Rodríguez de los Lobos Plateados es uno de los hombres

de confianza para el coach de la Selección Mexicana de Básquetbol, pues fue uno de los elementos que estuvo en el ciclo olímpico de París 2024 y estuvo en el clasificatorio de noviembre pasado.

Por el boleto a la AmeriCup 2025

La Selección Mexicana de Básquetbol se encuentra ubicado en el tercer lugar del Grupo C con dos victorias y dos derrotas, empatando con República Dominicana, pero con mejor posición por diferencia de puntos.

Uno de sus rivales en turno,

Canadá es el líder del sector con cuatro victorias, mientras que Nicaragua es el último lugar con cuatro derrotas. En el cierre de la clasificación estarán en juego dos boletos para la AmeriCup 2025 siendo que México y República Dominicana se disputarán el último boleto al campeonato continental.

Para que Karim Rodríguez y la Selección Nacional accedan al AmeriCup 2025 necesitan ganar los dos juegos en San Luis Potosí, o en su caso, que los dominicanos tropiecen en alguno de sus últimos dos encuentros.

Corriendo contra el cáncer

La carrera impulsada por Simoni Runners y el Hospital Christus Muguerza espera la participación de 1 mil 500 corredores en marzo. Todos los recursos obtenidos serán donados a la Fundación Adelaida Lafón.

RUNNING
Gerardo Cano

Unidos por el deporte y sobre todo, por una noble causa, Puebla vivirá un momento emocionante el próximo 16 de marzo con la realización de la Carrera Kilómetros contra el Cáncer impulsada por Simoni Runners y Hospital Christus Muguerza.

En conferencia de prensa se llevó a cabo la presentación oficial de la playera y de la medalla conmemorativa para este evento en el que esperan la presencia de alrededor de 1 mil 500 corredores que podrán cumplir su objetivo en los recorridos de 5 y 10 kilómetros.

Los organizadores de la competencia destacaron la importancia

promover el deporte entre la sociedad poblana, destacando que esta carrera permitirá fomentar la práctica de la actividad física y al mismo tiempo, unirse por un mismo fin benéfico.

Unidos por una buena causa

De acuerdo con el director de la región centro de Christus Muguerza, José Arturo Ugalde, el cáncer es la tercera causa de muerte en la Angelópolis, por lo que considero fundamental unirse para apoyar a los pacientes que viven la lucha contra este padecimiento.

En ese sentido, destacó que todos los fondos recaudados serán donados hacia la Fundación Adelaida Lafón, organización que se encarga de apoyar y atender a personas que enfrentan esta enfermedad.

Por su parte, el titular de la

Asociación Poblana de Atletismo (APA), José Manuel Vázquez, reveló que la sociedad se ha mostrado solidaria con esta competencia al explicar que siguen abiertas las inscripciones teniendo un costo de 300 pesos y que pueden hacerse en la página web Chronostart.

En ese sentido, destacó que aún hay cupos disponibles para formar parte de esta carrera en la que hasta el cierre de esta edición, ya cuenta con más de la mitad de los registros llenos, por lo que invitó a los "runners" a no dejar pasar la oportunidad de unirse al evento.

Al dar detalles sobre la carrera, se informó que la competencia dará inicio en punto de las 07:00 horas teniendo como punto de salida y meta el Hospital de la UPAEP para después superar sitios como el Centro Histórico de Puebla y la siempre de-



safiante Zona de los Fuertes.

Presentan playera y medalla oficial

Tras ofrecer estos detalles, los organizadores revelaron la playera, así como la medalla conmemorativa de la Carrera Kilómetros contra el Cáncer. El diseño del jersey tiene una base en color blanco que tiene vivos y la silueta de una corredora en rosa mexicano.

Por otro lado, la presea tiene el nombre del evento con diseños similiares y el cordón en color morado que representa el tono del

Hospital de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

Sobre la entrega de los kits de corredor esta se realizará el sábado 15 de marzo en las instalaciones del Hospital Christus Muguerza UPAEP con un horario todavía por definirse.

Finalmente, los organizadores dieron a conocer que se reconocerá con premios en efectivo a los primeros cinco lugares de ambas ramas en los 10 kilómetros, mientras que en la de 5K serán premios en especie.

Jueves de fut universitario

Tres universidades poblanas abren el telón de la Jornada 9 de la temporada 2024-2025 de la Conferencia Nacional de Fútbol Soccer femenino de la CONADEIP.

UNIVERSITARIO

David Badillo

Con la calificación en la mira, los equipos representativos de fútbol femenino de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), la Anáhuac Puebla y el Tecnológico de Monterrey campus Puebla, encaran partidos cruciales en la jornada de este jueves.

Si hoy terminara la temporada, tanto la UDLAP como la Anáhuac estarían en la fase final a la que clasifican los dos mejores equipos de cada uno de los cuatro sectores.

Las Aztecas lideran el grupo 3 con un imponente paso perfecto de siete victorias en el mismo número de encuentros disputados. Las de Albeni Sabino tienen una cómoda ventaja de 9 puntos respecto a la Anáhuac Puebla, que a su vez, está empatada a puntos con la Universidad Autónoma del Estado de México, pero con mejor diferencial de goles.

Por su parte, el conjunto del ITESM Puebla está a la espera de una caída de la Anáhuac para ir por el segundo boleto del grupo 3, que es el sector en el que se encuentran las tres instituciones poblanas que compiten en el máximo circuito del fútbol universitario femenino. Las Borregas tienen 10 puntos merced a tres ganados, un empate y dos derrotas.

Anáhuac vs. Tec Puebla: derbi de "6 puntos"

A las 10 de la mañana en la cancha de la Anáhuac Puebla, las Leonas buscan dar un golpe sobre la mesa que aleje definitivamente al Tec Puebla.

Para las Borregas este podría ser el llamado definitivo en pos de la calificación. Con un triunfo del Tec Puebla el boleto cambiaría de manos a la espera de lo que haga la UAEM.

A partir de la reanudación de la temporada, la Anáhuac Puebla lleva uno ganado y uno perdido. El triunfo fue ante la Universidad Veracruzana por 2-1 y el descalabro ante la UDLAP por 2-0 la semana pasada.

El ITESM Puebla sólo ha disputado un encuentro en 2025 y logró la victoria por 1-0, rompiendo una sequía de dos juegos sin victoria que databa de 2024 durante la primera vuelta.

Aztecas, a mantener el paso perfecto

La UDLAP ya está del otro lado, el principal reto de Albeni Sabino será mantener el ritmo de cara a la fase final, en la que las Aztecas serán de las principales candidatas al título.

A las 13 horas en el campo 1 de la Universidad de las Américas, la Tribu Verde recibe al Tec de Monterrey campus Querétaro, partiendo como favorita indiscutible para llegar a ocho triunfos en el mismo número de encuentros.



Wendy Reyes dice adiós a la halterofilia

Tras anunciar su retiro de la halterofilia de alto rendimiento, la atleta platicó con GRADA sus sensaciones a unos días de comenzar un nuevo camino en su vida destacando su enorme agradecimiento a toda la gente que la apoyó durante ocho años en la Angelópolis.

ENTREVISTA GRADA

Gerardo Cano

"Decir adiós es crecer", decía el reconocido músico argentino Gustavo Cerati y justamente esa fue la base en la decisión de Wendy Reyes, halterista que representó a Puebla por varios años en diversas competencias destacando en los Juegos Nacionales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

Con un emotivo mensaje, la deportista veracruzana con corazón poblano le puso fin a un ciclo de 13 años de arduos entrenamientos, diversas competencias y sobre todo, un estilo de vida marcado por el alto rendimiento donde pesa a vivir situaciones fuera de su alcance en los últimos meses, se va alegre y contenta por lo conseguido.

En entrevista con GRADA, la halterista platicó sus sensaciones en torno a esta decisión la cual ha generado sorpresa entre sus seguidores pero que tiene muchas razones.

"Han pasado muchas cosas y como ya lo dije en mis redes sociales, mi decisión (retiro) se debe a una decisión muy personal; creo que ya era tiempo de cerrar una etapa porque viene otra, entonces cuando la vida te pone muchas cosas es tiempo de hacer los cambios necesarios".

La multimedallista por Puebla en los Juegos Nacionales Conade consideró necesario tomar una decisión de esta magnitud al ver que ciertas cosas no tenían el rumbo necesario y lejos de tomar esto como una despedida, es una oportunidad a una nueva aventura.

"Cuando uno quisiera acomodar las cosas del rompecabezas, a veces estas no se dan y pues ni modo, tras cerrar esta etapa, es momento de emprender una nueva donde la verdad estoy ilusionada por ello".

Purpura de sus logros

Al hablar sobre su retiro del alto rendimiento, Wendy Reyes se dijo contenta y tranquila por haber dejado todo en ca-

da una de las 26 competencias en las que representó a Puebla, obteniendo varias medallas dentro de la halterofilia juvenil.

"Me siento muy tranquila, me voy contenta y orgullosa de haber representado a Puebla porque de muchas medallas al estado, tuve muchos triunfos y sobre todo, el apoyo que tuve de los directivos como Mauricio García, quien me abrió las puertas para poder representar a Puebla".

En ese sentido, la halterista aprovechó el espacio para agradecer a toda la gente que la apoyó durante los ocho años que estuvo radicando en la Angelópolis teniendo grandes resultados en el levantamiento de pesas.

"Estoy muy agradecida con todas y cada una de las personas que estuvieron al pendiente de mi carrera deportiva y también de ustedes los medios, así como mi último entrenador que lo estimé mucho, incluso entendí mi decisión".

Situaciones inesperadas influyeron

Hablando un poco sobre las razones del retiro, la atleta de 23 años manifestó que tras hablarlo con su equipo y vivir experiencias "marcadas", decidió dar un nuevo paso no sin antes analizarlo con mucha cabeza fría.

"La decisión fue mía, la analicé con todo mi equipo. Considero que esto surgió a partir de los últimos meses, lo estuve pensando hace medio año y pasaron cosas en casa (mala racha económica) que no pretendía que pasaran pero bueno, ya estamos pensando en lo que viene".

La medallista de corazón poblano destacó que deja el profesionalismo en paz a pesar de haber tenido una meta clara a partir de este año que era buscar un lugar en la Selección Nacional de Halterofilia y soñar con los Juegos Olímpicos Los Angeles 2028.

"Yo no me quedo con la "espinita clavada", por supuesto estaba el sueño de llegar a Juegos Olímpicos pero créeme que no estoy arrepentida de mi decisión. Ahora estoy enfocada en mi nueva etapa y agradecida por el futuro".

Dentro de la entrevista, Wendy Reyes

reconoció que la despedida del alto rendimiento también le ha manifestado molestias y dolores que eran eclipsados en los entrenamientos, pero ahora con un entrenamiento más ligero, podrá atenderlos sin secuelas.

"No he entrenado (como antes) desde hace una semana y ya me están dando mis "achaques", todos los dolores que traía guardados. El alto rendimiento te desgasta demasiado tanto física como mentalmente y esa es una de las razones de mi decisión".

Haciendo un pequeño recuento de todo lo sucedido en más de una década de entrenamientos y competencias, la atleta reconoció que una de las razones de su retiro fue la salud mental, lo cual fue analizado por su equipo.

"En los últimos meses sinceramente me sentía obligada de ir a entrenar, ya no tenía ganas y cuando lo hablé con mi psicóloga ella me dijo que era momento de parar unos días y tras hacer de nueva cuenta el entrenamiento a tope descubrí que ya no estaba ahí, no me quería ni levantar, eso también me hizo tomar la decisión".

La vida continúa

Hablando de los nuevos proyectos de Wendy Reyes, la halterista resaltó los deseos de cumplir sus metas personales como terminar su carrera universitaria y aspirar a un cargo de elección popular en el sistema judicial.

"Actualmente estoy trabajando como coach de crossfit en Xalapa y quiero terminar mi carrera en Derecho, necesito pagarla porque me falta un año. Me gusta lo que hago, me llevo las cosas con tranquilidad, mi retiro fue en paz y siempre llevaré a Puebla conmigo".

Finalmente, reconoció que en sus planes a futuro se encuentran seguir en esta disciplina de forma semiprofesional y dejó en el aire la posibilidad de ser entrenadora de halterofilia.

"Yo no dejo por completo el deporte porque al final lo voy a seguir haciendo, no descarto ser entrenadora algún día, pero sinceramente mis objetivos están en llegar al Poder Judicial o en la Fiscalía de Veracruz", culminó.

Localía sin peso

La casa del Club Puebla se ha convertido en una sede favorable para los rivales en ambas ramas, pues la Franja varonil y femenil no ganan un juego de Liga MX desde octubre de 2024.



CLUB PUEBLA

Gerardo Cano

En el fútbol es fundamental hacerse fuerte en casa y con la gente que te alienta, sobre todo en los momentos decisivos donde el famoso "jugador 12" hace su trabajo para empujar al equipo local a conseguir un triunfo o resultado alentador.

Una de las virtudes que solía presumir el Club Puebla justamente era eso, que pesaba su hogar el Estadio Cuauhtémoc al ser una sede "espinosa" para los rivales, sin embargo desde hace varios meses la Angelópolis ha dejado de ser motivo de temor y al contrario, se está convirtiendo en garantía de puntos ajenos.

Con todo y los 2 mil 106 metros sobre el nivel del mar, el Coloso de las Maravillas se ha contagiado de la mala racha que carga la Franja desde hace tiempo donde los malos resultados se han transformado en el pan de cada quincena tanto en la Liga MX, como la Liga MX Femenil.

Con cinco y cuatro juegos por delante en

JUEGOS RESTANTES EN EL CLAUSURA 2025

Puebla Varonil:

Jornada 8: vs. Xolos de Tijuana
Jornada 11: vs. Pumas
Jornada 12: vs. Toluca
Jornada 14: vs. Tigres
Jornada 17: vs. Necaxa

Puebla Femenil:

Jornada 11: vs. Xolos de Tijuana
Jornada 13: vs. Pachuca
Jornada 14: vs. Santos
Jornada 16: vs. Toluca



Oswaldo López

ambas ramas, el Club Puebla tratará de cambiar su situación y evitar tener otro semestre para el olvido como sucedió a lo largo de 2024.

Sucursal de puntos ajenos

Un dato habla por sí solo: los dos equipos del Club Puebla no saben lo que es ganar como local desde octubre del año pasado cargando con una racha de casi cinco meses de vivir en constante amargura jornada a jornada.

En el caso de la Franja varonil, el último triunfo en el "Dos veces mundialista" ocurrió el 25 de octubre del año pasado con la victoria 1-0 ante Chivas en el arranque de la jornada 14 del Apertura 2024.

Desde entonces, el Club Puebla acumula tres derrotas en sus tres partidos como local en el Clausura 2025 cayendo 2-1 ante Atlético de San Luis en la Jornada 2; perdiendo

1-0 ante Mazatlán FC en la Jornada 4 y en la más reciente, tropezando 2-1 ante el tricampeón América en la fecha 6.

Los dirigidos por Pablo Guede esperan terminar con la incómoda racha este viernes 21 de febrero ante los Xolos de Tijuana en el inicio de la jornada 8. El juego implica más que tres puntos, pues siguen en la batalla por salir de la zona de multas por el cociente.

Franja Femenil, en las mismas

Como fiel reflejo a su contraparte varonil, el Club Puebla Femenil vive su propia crisis de resultados que se ha extendido en los últimos meses de tal manera que ya suma casi cinco meses sin poder tener una alegría.

La última victoria de la Franja femenil en el Estadio Cuauhtémoc fue el 13 de octubre de 2024 cuando ganaron 2-0 a las Centellas de Necaxa en el desarrollo de la Jornada 15, siendo el debut de Carlos Adrián Morales,

como director técnico de las enfranjadas.

Desde entonces, el conjunto Camotero registra seis derrotas al hilo comenzando en la Jornada 17 del Apertura 2024 donde cayó 4-2 ante FC Juárez cerrando dicho campeonato como el peor torneo de su historia con 9 puntos en 17 juegos.

La situación empeoró en el Clausura 2025 donde ha perdido todos sus juegos como local: 3-0 ante Tigres en la Jornada 2; 2-1 ante León en la Jornada 3; 3-0 contra Atlas en la Jornada 5; 1-0 ante Pumas UNAM en la Jornada 7 y la más reciente, 5-0 frente a Cruz Azul en la Jornada 9.

La situación ha generado que el Club Puebla Femenil sea el último lugar general en el Clausura 2025 con dos puntos producto de dos empates y siete derrotas poniendo en serios predicamentos el futuro de Carlos Adrián Morales como timonel de las Camoteras.



Instalan academia emplumada

La Academia de Béisbol de Pericos de Puebla inició formalmente sus entrenamientos en la Unidad Deportiva "Mario Vázquez Raña", propiedad del gobierno estatal.



GRADA

La Academia de Béisbol Pericos inició sus entrenamientos en el campo 2 de la Unidad Deportiva "Mario Vázquez Raña", espacio que fungirá como su sede oficial tras el acuerdo establecido entre la organización profesional y la Secretaría del Deporte y Juventud.

El encargado de la academia, Daniel Villalobos Orozco, informó que 23 jóvenes beisbolistas forman parte del equipo de entrenamiento, entre ellos destacan cuatro jugadores poblanos que aspiran a integrarse al equipo profesional y eventualmente, firmar con alguna organización de Grandes Ligas, representando así al estado en el mejor beisbol del mundo.

"Estamos impresionados con el campo de béisbol. Es un espacio en excelentes condiciones a pesar de ser

de pasto natural. La Unidad Deportiva cuenta con infraestructura de calidad, incluyendo baños y pista de atletismo, lo que nos permite entrenar con comodidad. Nuestro gerente deportivo, Enrique López, gestionó este acuerdo con la Secretaría del Deporte y estamos agradecidos por las facilidades que nos otorgan", señaló Villalobos Orozco.

Más información en **GRADA.MX**

